

EVOLUCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE TELESECUNDARIA

Rosario Encinas

ANTECEDENTES

El Sistema educativo de la Telesecundaria, entendido como un servicio del gobierno de México mediante el cual se imparte enseñanza media por televisión, nació durante la administración del presidente Díaz Ordaz (1964-70). Fue en esa época cuando, por primera vez en nuestro país, se utilizaron los medios de información colectiva en la búsqueda de opciones para enfrentar la problemática de la educación pública.

Con el propósito de coadyuvar al Sistema escolarizado en la satisfacción de la demanda de enseñanza secundaria se adoptó la modalidad de la Telesecundaria en el supuesto de que sus cualidades de penetración y aparente bajo costo, en relación con las escuelas directas, la convertían en el recurso ideal para llevar este nivel educativo a las localidades cuyas características no permitían el establecimiento de la estructura escolar tradicional, ya fuera por el reducido número de sus habitantes o bien por encontrarse ubicadas en zonas geográficas poco accesibles.

La atención a las necesidades de educación de los habitantes de comunidades pequeñas y dispersas se complicaba no sólo en función del esfuerzo económico implícito en la instalación y operación del Sistema escolarizado normal sino también por la dificultad de conseguir personal docente debidamente capacitado y de asegurar además su permanencia en el medio rural.

Se consideró entonces que la Telesecundaria aliviaría esta situación mediante los llamados telemaestros, quienes se encargarían de dar clase a través del aparato receptor. Ello permitiría ofrecer buenos maestros a un mayor número de alumnos. La acción del telemaestro sería complementada en la tele-

aula o salón de clases por un coordinador, que supervisaría la aplicación de las actividades de aprendizaje sugeridas por el telemaestro.

El esquema pasó de la teoría a la práctica en 1966, con una etapa de experimentación en circuito cerrado, iniciándose su proyección a nivel nacional dos años más tarde.

PROYECCIÓN NACIONAL Y EVALUACIÓN

El 2 de enero de 1968 el secretario de Educación Pública en turno, Lic. Agustín Yáñez, suscribió un acuerdo por medio del cual la Telesecundaria quedó inscrita en el Sistema educativo nacional, otorgando plena validez oficial a los estudios realizados a través de esta modalidad.¹

El primer curso de Telesecundaria en circuito abierto se transmitió a través del Canal 5, de México, Distrito Federal, y del Canal 6, estación repetidora en Las Lajas, Veracruz, iniciándose la difusión a nivel nacional el 21 de enero de 1968.

La inscripción a este primer curso en circuito abierto fue de 6 569 alumnos distribuidos en 8 entidades del país: Distrito Federal, Estado de México, Morelos, Oaxaca, Veracruz, Puebla, Tlaxcala e Hidalgo. La programación incluía seis lecciones matutinas diarias, de lunes a viernes y un programa sabatino especial, dedicado a atender las necesidades de los maestros coordinadores. El calendario de labores se ajustó al de las escuelas de segunda enseñanza directa. En 1968 se transmitieron las lecciones del primer grado de secundaria, al año siguiente se añadió el segundo y posteriormente el tercero. Mientras se transmitía el primero, el segundo curso se sometía a experimentación al igual que en la etapa inicial y lo mismo se hizo con el tercer curso. Los horarios estaban dispuestos de tal modo que las clases de los tres grados se impartían en forma sucesiva, sin interferencias ni interrupción. La primera lección de la mañana, de 20 minutos de duración, correspondía al primer curso de secundaria, seguida de la clase de segundo y posteriormente de la de tercero. El alumnado de primer grado apagaba el televisor durante los cuarenta minutos

1. "Considerando que hay insuficiencia de medios para satisfacer efectivamente la creciente demanda de enseñanza media, especialmente en las áreas rurales poco pobladas. . . que el empleo de los modernos medios de comunicación, como la radio y la televisión han permitido un movimiento renovador en los sistemas educativos que amplía la capacidad y la extensión de las escuelas secundarias, con las posibilidades de la enseñanza audiovisual, experimentada metódica y suficientemente, que ha revelado la obtención de coeficientes de aprovechamiento similares a los de la enseñanza directa. . ." *La Educación Pública en México*, México, 1970, vol. II, p. 279.

restantes en que se transmitían los otros cursos, dedicándose entonces al trabajo de aula, dirigido por el maestro coordinador, y volvía a encender el aparato receptor en el momento en que aparecía en la pantalla la siguiente lección de su propio curso.

El financiamiento del primer año de proyección a nivel nacional quedó repartido de la siguiente manera: la Dirección General de Educación Audiovisual (DGEAV) proveía telemaestros y coordinadores, costeaba la realización de las teleclases y las guías de estudio; el tiempo de transmisión que excedía al 12.5% oficialmente decretado para uso gubernamental² fue cedido por Tele-sistema Mexicano, S.A., y por último, la comunidad que deseaba recibir el servicio proporcionaba la teleaula, es decir su lugar físico, mobiliario y aparato receptor.

Según la opinión de varios participantes, en este periodo se trabajó con más entusiasmo e inspiración que con recursos materiales y económicos suficientes. Los maestros estaban comisionados por la Dirección General de Segunda Enseñanza o la de Primarias, según el caso, a la DGEAV, lo que significaba que a ésta no se le designó una partida especial del presupuesto para el pago de los maestros de Telesecundaria.

En el aspecto de producción tampoco se contaba con el apoyo económico necesario y en muchas ocasiones el ingenio e iniciativa de maestros y técnicos suplía la carencia de material didáctico adecuado. Por otra parte, la gran cantidad de emisiones —una vez cubiertos los tres grados de secundaria, sumaban 18 las lecciones diarias— restaba posibilidades, preparación y tiempo de ensayo de los programas.

Las mismas limitaciones de tiempo y presupuesto hicieron que la DGEAV optara por presentar en vivo la mayor parte de las lecciones durante la etapa de proyección nacional, dado que la grabación en videocinta de tan elevado número de programas exigía un gran esfuerzo económico, material y humano. Por otro lado se pensó que al presentarse el telemaestro directamente ante las cámaras sin el recurso del “corte” proyectaba actitudes que le daban mayor naturalidad al evento. Asimismo, para lograr una ambientación más real se incluyeron alumnos en el estudio en el momento de la emisión.

Los programas se siguieron realizando en el estudio de la DGEAV y en otro estudio proporcionado también por Telesistema. Con el objeto de mejorar la

2. La Ley Federal de Radio y Televisión indicaba que el gobierno tenía derecho a utilizar este porcentaje de tiempo total de transmisiones de todas las emisiones de radio y televisión. Este periodo de tiempo era controlado por la Comisión de Radiodifusión dependiente de la Secretaría de Comunicación y Transportes. La programación de los 3 grados de Telesecundaria representaba el 43% del tiempo total de las transmisiones de Canal 5, SEP, *op. cit.*, vol. 1, p. 154.

calidad de los programas televisivos se procedió a auxiliar al telemaestro en el montaje del guión, con un asistente de producción que a su vez era un maestro especialista en la asignatura.

Por lo que respecta al plan de estudios la Telesecundaria se sometió al programa oficialmente aprobado por la Secretaría de Educación Pública (SEP) para todas las escuelas secundarias tradicionales. Salvo en algunas materias que por su naturaleza exigían una modificación para ser enseñadas por televisión como lo son educación física o actividades tecnológicas, no se diseñó un plan de estudios especial. Desde el momento de su concepción, la Telesecundaria no fue considerada como un Sistema de educación abierta, sino como una modalidad del Sistema escolarizado con la diferencia de que sus clases se daban a través del televisor, con todas las particularidades que ello implica, pero sus finalidades y programas eran los mismos de la enseñanza directa.³

Se estimó, además, que la uniformidad del contenido curricular permitía la absoluta permeabilidad del Sistema de segunda enseñanza en su conjunto.

Desde la etapa experimental se observó que los maestros normalistas que habían trabajado con alumnos de quinto y sexto grados de primaria, y que manejaban en forma general todas las áreas del programa, se conducían más adecuadamente y se ajustaban mejor a las necesidades del esquema de la Telesecundaria, que los maestros especialistas de la secundaria tradicional con experiencia en una sola asignatura. Otro de los factores que determinó que se promoviera la contratación de maestros de primaria, más que de maestros egresados de la Normal Superior, fue el que la oferta en el nivel nacional, de los primeros, era superior a la de maestros de secundaria. A mediados de la década de los sesenta se contaba con 125 397 maestros de primaria, mientras que para secundaria se tenía un número considerablemente más limitado: 22 091.⁴

Ahora bien, si vemos el problema desde el punto de vista del costo del proyecto, éste resultaba mucho más económico, si se contrataban maestros de primaria, ya que el monto de sus salarios significaba una erogación menor para la SEP que el de los titulares de segunda enseñanza.

Respecto a los alumnos se decidió que su número no debía ser mayor de 30 ni menor de 15 en cada teleaula.⁵ Las autoridades de la Telesecundaria pensaron que un grupo de esas proporciones podía ser más controlable para el

3. "Telesecundaria es un servicio del gobierno de México, mediante el cual se impartirá enseñanza media por televisión y cuyas finalidades, programas y planes de estudio, son los mismos de la enseñanza secundaria directa". *¿Qué es la Telesecundaria?*, DGEAV, México, 1966.

4. SEP, *op. cit.*, vol. I, p. 148.

5. Los grupos de enseñanza directa cuentan con 50 ó 60 alumnos.

maestro coordinador y, por otra parte, favorecería la concentración de los discípulos en el aparato receptor.

Aparte de los alumnos regulares se estableció la categoría de alumnos libres con el objeto de atender a la población escolar compuesta por aquellas personas, generalmente adultas, que por diferentes motivos no podían asistir a la teleaula y veían las teleclases en su propio hogar. El Departamento Técnico de la Dirección General de Segunda Enseñanza, a través de la circular núm. 89 del 2 de septiembre de 1968, concedió al alumnado inscrito en esta categoría la oportunidad de obtener el certificado de secundaria mediante la aprobación de los exámenes correspondientes a título de suficiencia.⁶ Durante el primer año de proyección a nivel nacional, se inscribieron 6 000 alumnos libres y este número se incrementó considerablemente en los años subsecuentes.

Para la debida conservación de las teleaulas en las distintas localidades se acordó la formación de patronatos, integrados por miembros de la comunidad (padres de familia, asociaciones de servicio social, religiosas, políticas, etc.) que debían responsabilizarse del mantenimiento del local. Con ello se pretendía, por una parte, auxiliar a la Federación con recursos locales, y por la otra, estimular la socialización de los vecinos mediante su participación activa en el hecho educativo. Fue en este renglón donde primero se manifestó el interés de la población por el nuevo servicio brindado por la SEP a través de la Telesecundaria. Las primeras teleaulas se instalaron en los sitios disponibles más diversos, tales como la sacristía de un templo, la trastienda de un comercio, el salón de juntas de un sindicato o la habitación de una casa particular, adaptada para recibir las teleclases. Posteriormente el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAPFCE) desarrolló un aula tipo e intervino proporcionando planos, prestando asesoría o haciendo la obra. En 1970, 249 teleaulas tenían edificio propio.⁷

El aspecto de evaluación se cubrió mediante la creación de un cuerpo de supervisores que debían visitar periódicamente las teleaulas e informar sobre su situación y funcionamiento.⁸ Ocasionalmente se realizaron también concentraciones de coordinadores y telemaestros en distintos puntos de la República. El maestro coordinador, por su parte, tenía la obligación de enviar un informe mensual de sus actividades a la Dirección de Telesecundaria. La re-
troalimentación se complementaba mediante comunicaciones telefónicas y correspondencia entre maestros y alumnos.

6. Folleto informativo para uso exclusivo de alumnos libres del Servicio Nacional de Enseñanza Secundaria por Televisión. México, 1969.

7. SEP, *op. cit.*, vol. I, p. 152.

8. *Obligaciones de los profesores coordinadores de teleaula*, DGEAV, México, 1969.

Podría decirse que en el periodo 1968-70, la Telesecundaria se puso a consideración del público, tanto lego como del especialista en educación. La respuesta del primero fue en general positiva y entusiasta. Algunos padres de familia que en un principio recelaron de la validez y efectividad de los estudios realizados a través de esta modalidad, pronto se convencieron de sus bondades y aprovecharon la alternativa que la Telesecundaria representaba para sus hijos ante la carencia de escuelas ordinarias. En el terreno institucional la oposición se manifestó por parte de algunos maestros del Sistema directo que resintieron la introducción de la enseñanza por televisión, temiendo que pudiera llegar a reemplazarlos y a disminuir sus fuentes de trabajo. Sin embargo, el objetivo original y prioritario de la Telesecundaria subrayaba su función de apoyo y no de sustitución, al servicio de la educación media básica ofrecido por la SEP, dada la escasez de recursos materiales para la creación de la infraestructura tradicional en determinados puntos de la República.⁹ A pesar de ello la resistencia de ciertos elementos del magisterio puede ubicarse dentro de la reacción que normalmente se presenta ante cualquier innovación educativa.

No obstante, al finalizar el sexenio de Díaz Ordaz, el Sistema Nacional de Telesecundaria había incrementado su inscripción, de 6 569 alumnos que en 1968 asistían regularmente a las teleaulas, y aproximadamente 6 000 alumnos libres, a 23 762 alumnos regulares y cerca de 30 000 que seguían libremente sus cursos en 1970; las teleaulas sumaban 1 163 y el número de egresados se estimó en 5 437.¹⁰ Por otra parte la Dirección General de Educación Audiovisual estableció un servicio especial de videocintas para aquellas localidades que no estuvieran dentro del área de cobertura del Canal 5. Tal fue el caso del estado de Sonora, que a través del Canal 2 de Ciudad Obregón, empezó a transmitir el primer curso de Telesecundaria a más de 900 alumnos, distribuidos en 36 teleaulas.¹¹

El Sistema Nacional de Telesecundaria sobrevivió al cambio de sexenio de 1970, aunque no sin resentirlo. Con el advenimiento del régimen del Lic. Luis Echeverría Álvarez se modificó el marco legal e institucional en que quedaba inscrito este Sistema.

Durante la etapa de iniciación, se pretendió que el control de la documen-

9. "Por su naturaleza, la Telesecundaria coadyuvará en la solución de la demanda popular de este tipo de educación (. . .). Las clases no están destinadas a la recepción de escuelas ordinarias sino en puntos especiales llamados teleaulas. . . en aquellas localidades en donde faltan instituciones de instrucción secundaria". Gálvez y Fuentes, A. Palabras de inauguración del circuito cerrado de Telesecundaria. Versión mimeografiada, México, 1966.

10. SEP, *op. cit.*, vol. I, p. 64 y vol. II, p. 315.

11. *Ibidem*, vol. I, p. 154.

tación escolar y la certificación de los estudios cursados a través de esta modalidad quedara a cargo de la Dirección General de Segunda Enseñanza, por medio de la escuela secundaria directa, en este caso denominada matriz, más cercana a la teleaula. Al concebir la Telesecundaria como una variante de la estructura escolarizada formal que se apegaba tanto al plan de estudios como al calendario oficial, se estimó conveniente que las escuelas ordinarias se encargaran de la supervisión administrativa de las teleaulas de la localidad.¹²

Sin embargo, en 1971 el acuerdo núm. 11000 del nuevo secretario de Educación Pública, Ing. Víctor Bravo Ahúja, sometió la supervisión de los diferentes aspectos de la Telesecundaria a otros organismos, estableciendo que la Dirección General de Educación Audiovisual y Divulgación “no sólo deberá limitarse a impartir los conocimientos por televisión, como lo ha venido haciendo, sino asumir plenamente la responsabilidad de expedir los documentos que acrediten los estudios que a través de dicho servicio se cursen, pero en todo caso, por una parte, deberá sujetarse a las normas académicas que previamente autorice el Consejo Nacional Técnico de la Educación, y por otra, coordinarse con la Dirección General de Planeación Educativa, por cuanto a que dentro de sus funciones está la de realizar estudios permanentes para lograr que se establezcan criterios objetivos de evaluación educativa”.¹³ Asimismo el acuerdo mencionado reiteraba que “los estudios de educación secundaria por televisión tendrán plena validez en toda la República mexicana”.

La Dirección General de Educación Audiovisual se convirtió en 1970 en Dirección General de Educación Audiovisual y Divulgación (DGEAVyD), quedando como directora de la misma, la Dra. María del Carmen Millán. Haciendo eco a las aspiraciones del régimen echeverrista en cuanto a elevar cuantitativa y cualitativamente el nivel de la educación impartida por el Estado, la citada Dirección consideró necesario “continuar estudiando la realidad para aplicar mejor la radio y la televisión en la solución adecuada de los problemas educativos”. Asimismo se estimó que en el campo de la teleeducación,

12. “Los alumnos (y maestros coordinadores) de las teleaulas. . . dependerán administrativamente de la escuela secundaria más próxima. La inscripción de los alumnos será hecha en el lugar donde se instale la teleaula y será controlada por la escuela matriz, lo mismo que calificaciones, boletas y certificados. . . La Telesecundaria será considerada como una extensión de la escuela secundaria más próxima. . . a la comunidad donde funcione la teleaula. Todas las necesidades de la teleaula serán atendidas por la escuela de segunda enseñanza a la cual esté adscrita. Por tal motivo, la teleaula informará de todas sus actividades y resultados a la escuela a la que pertenezca. . .” *¿Qué es la Telesecundaria?*, DGEAV, México, 1966.

13. SEP, DGEAVyD, Legislación Educativa, 1 de diciembre de 1970, 31 de diciembre de 1973, México, 1975, pp. 209-210.

la labor de la Dirección no podía “Concretarse a la preparación y envío de mensajes teleducativos, sino constatar su grado de aceptación y aprovechamiento, determinar objetivos, planear e investigar para ratificar o rectificar algunos aspectos y actividades.”¹⁴

De acuerdo con tales concepciones, las autoridades de la DGEAVyD se dedicaron a la búsqueda de un modelo de Telesecundaria que permitiera la superación del Sistema en su conjunto. Consecuentemente se realizaron diversos experimentos para modificar tanto la presentación de los programas televisivos como el contenido de las clases. Primero se trató de mejorar la producción de los programas con mayor apoyo económico y material.¹⁵ Se recurrió a la asesoría de profesionales en el campo de la televisión —ingenieros electrónicos, directores de cámaras, escenógrafos, etc.— que brindaran asistencia técnica, tanto para el mantenimiento y mejor funcionamiento del equipo de grabación y transmisión como para el máximo aprovechamiento del medio en favor de las lecciones. Por otra parte se intentó diversificar el esquema de actividades del telemaestro, designando a tres elementos con tareas específicas para cada teleclase, a saber, un guionista, un productor especializado y un presentador. El antiguo telemaestro reduciría su labor únicamente a la estructuración del guión; el montaje del mismo correspondería al productor, mientras que la presentación de las emisiones quedaría a cargo de un actor profesional. Sin embargo, pese a que la aplicación experimental del nuevo modelo produjo buenos resultados al ofrecer lecciones de alta calidad técnica y pedagógica, enriquecida con gran variedad de recursos audiovisuales, así como también con una exposición clara y correcta de los contenidos de la teleclase por parte de los presentadores actores, el esquema no llegó a institucionalizarse. Su realización se vio obstaculizada en parte, por los propios telemaestros quienes de alguna manera se sintieron afectados al ser limitada su participación dentro de los programas, e indirectamente, aunque no en forma explícita, manifestaron su inconformidad ante los responsables de la Telesecundaria. Por otra parte, la fórmula maestro-productor-actor, aunque ofreció emisiones de gran calidad requería más tiempo de estudio y difícilmente se ajustaba al ritmo de trabajo, al parecer necesariamente acelerado del Sistema de Telesecundaria. Tomando en cuenta que esta modalidad edu-

14. Millán, María del Carmen, Discurso pronunciado en el Quinto Seminario Latinoamericano para Directores de Teleducación. México 29 agosto 1971-7 septiembre 1971. Documento 39. Publicación de la Fundación Konrad Adenauer.

15. Durante el sexenio 1970-76 el gasto público destinado a la operación de la educación secundaria en general se incrementó notablemente, “de 2 898 millones en 1971 a 11 113 millones en 1976”. Fuentes Molinar, O. *Enseñanza Media Básica en México, 1970-76*, en: Cuadernos Políticos, editorial ERA, México, ene-mar 1976, núm. 15, p. 93.

cativa debía cubrir íntegramente el plan de estudios correspondiente a los tres grados de segunda enseñanza en el mismo periodo que las escuelas convencionales, el factor tiempo que normalmente representa uno de los aspectos más críticos de cualquier producción de televisión, adquiriría en este caso, una importancia aún mayor.

El nuevo esquema de las teleclases pretendía también grabar cada una de las mismas en videocinta, con la idea de que esto redundaría tanto en un mejor servicio al presentar programas cuidadosamente elaborados desde el punto de vista de la producción —mejor escenografía, más auxiliares audiovisuales para ilustrar las lecciones, etc.— como en evitar las posibles dificultades de operación implícitas en la transmisión en vivo de un programa de televisión. Así, por ejemplo, la eventual ausencia o simplemente el retraso de alguno de los miembros del personal involucrado en la realización de los programas, representaba en el caso particular de la Telesecundaria un problema mayúsculo, dado que el Sistema debía cubrir 18 emisiones bajo una estricta secuencia cronológica: tres lecciones por hora, una por cada grado de enseñanza. La transmisión simultánea de los tres cursos de secundaria exigía una justa repartición del tiempo, balanceado correctamente para poder emitir con toda puntualidad las lecciones correspondientes a cada grado.

Sin embargo, no obstante la aparente conveniencia de los argumentos anteriormente mencionados, la política de grabación de los programas en videocinta finalmente no llegó a ponerse en práctica. Tal vez sea lícito suponer que uno de los factores que actuaron en contra de su adopción definitiva haya sido la resistencia tácita del cuerpo de telemaestros que estimaron la grabación de los programas como una probable reducción de su fuente de trabajo. Por otra parte, a pesar de que la gran mayoría de los recursos económicos, materiales y humanos de la Dirección General de Educación Audiovisual y Divulgación en ese tiempo estaban concentrados en la Telesecundaria, no se alcanzaban a satisfacer completamente las necesidades y los altos costos que la operación del medio televisivo reclama. Por ejemplo, al propio costo de la grabación había que añadir el del almacenaje de las cintas, en aquella época voluminosas y de difícil mantenimiento.

Independientemente del grado de influencia de cada uno de los factores arriba expuestos, ya fueran de carácter laboral o económico, después de un corto tiempo de ensayar con el nuevo esquema de producción y grabación de las lecciones se volvió al modelo de trabajo original, es decir, los programas se siguieron transmitiendo en vivo y el telemaestro siguió actuando como guionista y presentador a la vez, auxiliado por un productor en el montaje del guión.

Una de las modificaciones que sí se llevaron a cabo en forma definitiva,

fue que en 1970 se eliminó la categoría de alumnos libres, a pesar de la positiva respuesta que dicha opción había tenido por parte del público.¹⁶

La Dirección General de Segunda Enseñanza dejó de otorgar el permiso que autorizaba a los alumnos que seguían libremente sus cursos de Telesecundaria para presentar a título de suficiencia los exámenes de todas las materias del plan de estudios de enseñanza media básica, debido, según se dijo, al escaso control que se tenía sobre este tipo de alumnado y también debido a la introducción de otras alternativas de enseñanza abierta que habrían de ponerse a disposición de la población adulta.

Posiblemente uno de los acontecimientos más relevantes del periodo 1970-73, haya sido el diagnóstico que del Sistema de Telesecundaria realizó la Universidad de Stanford, California. A petición de la DGEAVyD el Instituto de Investigaciones de la Comunicación de la citada Universidad, llevó a cabo un estudio en 1972, cuyos principales objetivos fueron:

“Evaluar el Sistema de Telesecundaria y particularmente sus relaciones de costo-efectividad; sugerir posibles estrategias para su mejoramiento y poner la experiencia de México con la Telesecundaria, al alcance de otros países a su vez ansiosos de utilizar la televisión y otros avances tecnológicos para extender la oportunidad de educación.”¹⁷

Las autoridades encargadas de la Telesecundaria consideraron que después de seis años de funcionamiento del programa, era menester realizar una investigación que, sobre bases objetivas, permitiera conocer los resultados obtenidos a través de esta modalidad de educación secundaria, tanto en lo concerniente a su costo relativo como al comportamiento de sus maestros y alumnos, y compararlos con los de las escuelas de enseñanza directa. Asimismo, mediante este estudio se pretendía conocer el estado real de la Telesecundaria y con ello hacer frente a las críticas que, sobre todo a través de la prensa de la época, se hicieron al Sistema calificándolo como un servicio educativo de segunda categoría, incompetente para cubrir con la debida eficiencia, las necesidades de enseñanza media básica de las localidades adscritas al programa. Estas críticas se enfocaron muy especialmente a la falta de especialización de los maestros coordinadores, a la baja calidad de las teleclases y a la escasa exigencia de los requisitos de admisión para los alumnos.¹⁸

Semejantes ataques llegaron a poner en entredicho la existencia misma de

16. En 1970 había cerca de 30 000 alumnos libres inscritos en el Sistema de Telesecundaria, SEP, *loc. cit.*

17. Mayo, John, *et al.*, *The Mexican Telesecundaria: a cost effectiveness analysis*. Institute for Communication Research, Stanford University, 1973, p. vi.

18. *Ibidem*, p. 100

la Telesecundaria, por lo que el papel que jugó el trabajo de evaluación efectuado por la Universidad de Stanford, fue de particular importancia para la continuación del Sistema.

El diseño del estudio incluyó la aplicación de distintos criterios de evaluación —observación, encuestas, etc.— a una muestra tomada al azar en cuatro de los estados de la República que recibían el servicio de Telesecundaria. Durante un año se siguió el desenvolvimiento del tercer curso de enseñanza media básica, tanto en las teleaulas como en las escuelas ordinarias seleccionadas para la muestra. Las conclusiones a las que se llegó después de finalizar la investigación, fueron básicamente las siguientes:

1. El Sistema de Telesecundaria, se dijo, era más barato que el de las escuelas directas “prácticamente en todos sus componentes: administración, instalaciones, gastos por concepto de maestros y alumnos”, etcétera.

El costo anual por estudiante se calculó en 151.00 dólares, que, comparado con el de 200.00 dólares por alumno del Sistema tradicional, representaba un 25% de ahorro a favor de la Telesecundaria.¹⁹ Más aún, la investigación sugirió que si se establecieran escuelas ordinarias en aquellas zonas normalmente atendidas por medio de la televisión, el costo de semejante operación implicaría un 50% más que la inversión requerida por la modalidad de Telesecundaria.²⁰ Se concluyó por lo tanto, que por lo que respecta a su costo, la Telesecundaria era un medio eficaz para extender la oferta de educación secundaria, debido al hecho de que las comunidades locales eran corresponsables en la administración y financiamiento de las teleaulas y debido también a la sustitución de maestros de secundaria por maestros de primaria al frente de las teleaulas.

2. A fin de comparar la eficiencia terminal de las dos modalidades de enseñanza media básica —directa y televisada—, se aplicaron pruebas de aprovechamiento a los alumnos incluidos en la muestra, en algunas de las materias, y sus resultados fueron “más o menos iguales en ambos grupos”.²¹ El grado de aprendizaje alcanzado por los estudiantes de Telesecundaria fue similar al rendimiento de los alumnos de los planteles convencionales. Por otra parte, se pretendió obtener información acerca de las actividades de los egresados de Telesecundaria y aunque sólo se logró reunir una muestra de 777 exalumnos, ésta indicó que un 44% de ellos continuó sus estudios en alguna forma de educación superior.²² La investigación hizo notar que en este hecho

19. *Ibidem*, p. IX

20. *Ibidem*, p. X

21. *Ibidem*, p. 70

22. *Ibidem*, p. 83

influyeron una serie de factores ajenos al Sistema mismo de Telesecundaria, como el propio contexto familiar de los estudiantes, así como el que pertenecieran al medio rural o urbano. Los habitantes de las poblaciones más desarrolladas, donde la oferta de educación postsecundaria es mayor, y pertenecientes a familias con un nivel sociocultural más elevado tenían más probabilidades de continuar su formación.

3. En un estudio paralelo que analizó la conducta de 97 maestros de ambos sistemas se observó que tanto los coordinadores de teleaulas como los especialistas de las escuelas secundarias directas, utilizaban técnicas de enseñanza muy semejantes y altamente tradicionales. Ambos maestros tendían a “dominar la clase mediante la cátedra reduciendo sensiblemente la oportunidad de participación de los alumnos”.²³ Aparte del uso del pizarrón en ninguno de los casos se enriquecían las actividades de aprendizaje con otro tipo de auxiliares audiovisuales. Se sugería entonces la necesidad de mejorar la preparación en general de los maestros coordinadores en servicio mediante cursos continuos de actualización permanente.

Finalmente se planteaba también la necesidad de ofrecer algún servicio de mantenimiento a los aparatos de televisión, así como supervisar la correcta recepción de la señal en todas las teleaulas, con el fin de optimizar el rendimiento de las lecciones.

Si bien no todos los aspectos apuntados en la investigación realizada por la Universidad de Stanford fueron tomados en cuenta al planearse la futura política de operación de la Telesecundaria, puede decirse que la publicación de sus resultados en 1973, apoyó la decisión de la Secretaría de Educación Pública de continuar con el Sistema de educación media por televisión, y no sólo eso, sino además de buscar la manera de extender su cobertura a otras regiones del país. Por otra parte hubo de considerarse el compromiso de atender el aumento que de una forma constante²⁴ se registraba en la matrícula de la Telesecundaria, lo que de alguna manera comprobaba la necesidad de seguir ofreciendo el servicio.

La Telesecundaria había enfrentado un momento crítico al ensayar diversas alternativas de funcionamiento y finalmente había logrado la aprobación de las autoridades para seguir adelante, en gran medida gracias al aval que en este caso representó el trabajo de la Universidad de Stanford.

Sin embargo, la Telesecundaria atravesaría aún por una larga etapa de gra-

23. Mayo, Judith, A., *Teacher observation in México*. Institute for Communication Research, Stanford University, 1973, p. 35.

24. El cuadro 1 ilustra el crecimiento del sistema en función del número de alumnos inscritos, y los cuadros 2 y 3 incluyen las entidades estatales.

ves conflictos internos que posteriormente provocarían cambios importantes en el funcionamiento del Sistema. Entre las complicaciones que se presentaron, se encontraba la enorme responsabilidad implícita en el manejo tanto de la producción editorial de la SEP como la de los programas televisivos y el funcionamiento general de la Telesecundaria a través de una sola Dirección General. Por otra parte, se suscitaron problemas laborales y sindicales, entre los que se pueden nombrar la demanda de aumento de sueldos por parte de los maestros coordinadores. Esta problemática se pudo resolver en parte, gracias a la decisión que tomó el Secretario de la SEP, de dividir las cargas de trabajo de la DGEAVyD, que de esta manera se vio nuevamente alterada en su estructura institucional. Se crearon dos organismos: la Dirección General de Divulgación (DGD) al frente de la cual quedó la Dra. María del Carmen Millán y la Dirección General de Educación Audiovisual (DGEAV) dirigida por el Profr. Ángel J. Hermida Ruiz.

El periodo cubierto por el Profr. Hermida Ruiz se caracterizó aparentemente por un tono conciliador, especialmente en lo que respecta a las relaciones de la DGEAV y la recientemente creada Comisión Nacional de Maestros Coordinadores (CNMC). Esta Comisión fue la encargada de negociar varias de las demandas de los maestros coordinadores ante las autoridades de la Telesecundaria. Entre las demandas de tipo laboral se puede mencionar el logro de la creación de la plaza de maestro coordinador de teleaula, es decir, en lugar de que los coordinadores fuesen simplemente considerados como personal de la Dirección General de Primarias comisionados a la Dirección General de Educación Audiovisual, se les otorgó un nombramiento que los acreditaba específicamente como personal del Departamento de Telesecundaria.

REFORMA EDUCATIVA

Hacia la segunda mitad del sexenio 1970-76 empezó a estructurarse un movimiento de carácter nacional que alcanzaría al esquema macro de la educación en todo el país, conocido como la Reforma Educativa, que habría de traer nuevas transformaciones para la Telesecundaria, de ahí que sea necesario contemplar brevemente el contexto general en que funcionaba el servicio.

La acción educativa del gobierno del Lic. Echeverría se inscribió dentro de la tendencia llamada de apertura democrática del régimen, que pretendía aliviar las tensiones sociales y recuperar la imagen de un Sistema político gravemente desgastado y desacreditado como consecuencia del movimiento estudiantil y popular de 1968. De ahí que se haya subrayado la función de la educación

como "instrumento de progreso social, sin la cual ningún avance económico, ninguna mejoría social son posibles."²⁵ A fin de optimizar la capacidad que aparentemente se adjudicaba al aparato educativo como promotor de la sociedad mexicana, se propuso un replanteamiento del Sistema nacional de educación en su conjunto. La Reforma Educativa se presentó como un proceso de revisión constante de las prácticas educativas del país, y "de los objetivos, los conceptos y las técnicas que guían a la docencia".²⁶ Aunque de hecho no se precisó claramente cuál era la concepción que las autoridades tenían acerca de los objetivos de la Reforma, sino que fue sobre la marcha de su aplicación como se conocieron sus efectos, podría decirse que sus lineamientos fundamentales giraron en torno a una concepción de la enseñanza y del aprendizaje, distinta de la que se había venido manejando anteriormente en el ámbito educativo oficial. Esta concepción entendía la función académica más allá de los límites de la mera repetición de conocimientos concretos y definitivos, y buscaba promover la participación activa del alumno en el proceso de su propia educación. Por lo tanto se atribuía a la labor docente la creación y fomento de hábitos de estudio, capacidades de análisis y actitudes críticas, es decir, aquellas herramientas que permitieran a los educandos enfrentar y asimilar la constante expansión cultural que caracteriza a nuestros tiempos. En consecuencia, se estimó que los programas de estudio debían reducir la información de datos al mínimo indispensable y tener por objetivos el aprendizaje de métodos de estudio y técnicas de investigación que facilitaran el autodidactismo. Asimismo, la evaluación realizada por el maestro debía pretender detectar el logro de esos objetivos y el grado en que el alumno modificaba su conducta hacia el aprendizaje, en lugar de calificar la cantidad de información retenida en forma mecánica.

De acuerdo con estos principios generales planteados por la Reforma, las autoridades educativas del país consideraron necesario revisar el Sistema de enseñanza secundaria, para lo cual se convocó a la Asamblea Nacional Plenaria sobre Educación Media Básica realizada en la ciudad de Chetumal, durante el mes de agosto de 1974. En dicha reunión se habló de la necesidad de "modernizar el contenido del curriculum". Esta aspiración suponía el enfrentamiento y superación de algunos elementos característicos de la práctica docente en la secundaria tradicional: "en primer término el agudo predominio de la transmisión de información por encima de la adquisición de la formación científica elemental, del desarrollo del razonamiento lógico y del fortale-

25. Discurso del Lic. Luis Echeverría al protestar como candidato a la presidencia en 1969. Citado por Latapi, P., *Análisis de un sexenio de educación en México*, ed. Nueva Imagen, 1980, p. 65.

26. Discurso de toma de posesión del Lic. Luis Echeverría, *loc. cit.*

cimiento de las destrezas básicas de la lectura, la escritura y el uso de las matemáticas; y en segundo, el consecuente enfoque enciclopedista, que había multiplicado las asignaturas, enseñadas en forma aislada e inconexa".²⁷ La reforma al plan de estudios de segunda enseñanza recomendó la sustitución de la división tradicional de asignaturas independientes, por un nuevo esquema que integrara los contenidos en áreas de aprendizaje, a saber: ciencias naturales (biología, física y química), ciencias sociales (historia, geografía y civismo), matemáticas, español, inglés, educación artística, educación tecnológica y educación física. Con ello se pretendía combatir la tendencia a la atomización del conocimiento y favorecer por el contrario el enfoque interdisciplinario del aprendizaje que subraya la correlación de los contenidos.

Una de las instituciones que adoptó primero este modelo por áreas fue la Telesecundaria. Las autoridades de la SEP consideraron que dada su naturaleza el Sistema de Telesecundaria permitía un mejor contacto entre los maestros encargados de elaborar y presentar las lecciones y por lo tanto se propiciaba el trabajo de equipo, implícito en la concepción interdisciplinaria del nuevo plan.

Independientemente de que la nueva concepción del plan de estudios fuera la más adecuada o no, el problema real se presentó en el momento de llevarla a la práctica. La aplicación del esquema por áreas, manifestó una serie de deficiencias que entorpecieron su correcta aplicación e incluso llegaron a poner en entredicho la adopción del plan en el resto de las escuelas de segunda enseñanza.

Con mayor o menor grado de dificultad, dependiendo de la materia que se tratara, la adaptación del contenido de las lecciones de Telesecundaria al modelo por áreas se llevó a cabo mediante la colaboración de los telemaestros, quienes de acuerdo a su especialidad, trabajaron conjuntamente en la redacción de los nuevos guiones. Sin embargo, al modificarse el contenido de las teleclases, el antiguo material de apoyo, es decir, las guías de estudio elaboradas especialmente para facilitar el seguimiento de las lecciones, resultaba prácticamente inservible, ya que habían sido diseñadas para funcionar dentro del plan de asignaturas. La Secretaría de Educación Pública optó entonces por proponer el uso de libros de texto convencionales. En lugar de producir un nuevo material que específicamente se adecuara al plan por áreas, simplemente se limitó a autorizar una serie de títulos que "presentaban no sólo grandes diferencias de calidad sino enfoques diversos y francamente contradictorios en su estructura y orientación científica y metodológica y que

27. Discurso del Secretario de Educación Pública en la clausura de la Asamblea de Chetumal, citado por Fuentes Molinar, O., *op. cit.*, p. 91.

con frecuencia se apartaban de las supuestas aspiraciones de la Reforma''.²⁸ Así pues en lugar de fomentar la pluralidad de pensamiento, el uso de estos libros de texto produjo más bien anarquía y confusión.

Esta situación afectó especialmente a los maestros coordinadores quienes no tuvieron acceso a una capacitación previa, adecuada y suficiente que les permitiera comprender y asimilar tanto los alcances de la Reforma Educativa en general, como en particular sus implicaciones al respecto de la coordinación de las actividades de aprendizaje en la teleaula. La confusión fue particularmente acentuada en el caso de áreas como la de matemáticas, cuyo moderno enfoque exigía una preparación específica por parte del coordinador para poder aplicar correctamente los ejercicios y aclarar las dudas de los alumnos.

El descontento creado por la inadecuada introducción del programa por áreas, carente de cursos oportunos de capacitación —que organizados con la debida anticipación sustentaran la labor del maestro coordinador— así como la falta de material de apoyo impreso idóneo para las lecciones televisadas, favoreció la coyuntura en la que en 1975 la CNMC, en representación de ellos, puso nuevas demandas a las autoridades de Telesecundaria.

La falta de coherencia entre los planteamientos teóricos sugeridos por la Asamblea de Chetumal y su aplicación práctica se manifestó posteriormente en las escuelas secundarias directas. Posiblemente, el punto en que tal incongruencia se hizo más evidente fue el referente a la capacitación de los maestros. Si la iniciativa de reforma pretendía abarcar integralmente todos los niveles de enseñanza del país²⁹ con el objeto de difundir una misma óptica del proceso de enseñanza-aprendizaje en alumnos y maestros, cuyas actitudes armónicamente conjuntadas dieran por resultado la superación real y efectiva del Sistema educativo, lo cierto fue que esta iniciativa se detuvo prácticamente en su primera etapa. En efecto, se podría decir que en mayor o menor medida, fueron las escuelas primarias las que tradujeron varias de las concepciones reformistas en acciones educativas concretas, tales como la reforma de los libros de texto. Sin embargo, el proceso de aplicación se detuvo en el nivel de enseñanza media básica, concluyendo en actitudes tibias y parciales, como fue el hecho de que las propias *Resoluciones de Chetumal* admitieran la existencia simultánea de "dos estructuras programáticas: por áreas de aprendizaje y por asignaturas o materias" y únicamente se limitaron a autorizar la "aplicación del

28. Fuentes Molinar, Olac, *op. cit.*, p. 102.

29. "... la reforma de la educación media debe continuar los cambios iniciados en la educación primaria y anteceder a los que, en forma autónoma, propician las Universidades y los Institutos de educación superior". *Resoluciones de Chetumal*, SEP, México, 1974, p. 401.

nuevo plan a las escuelas que lo soliciten a partir del año escolar 1974-75".³⁰ Este hecho quedó asentado en el acuerdo núm. 16363 del secretario de Educación Pública, Víctor Bravo Ahúja con fecha 31 de agosto de 1974.

El influjo de la citada Reforma, sin embargo, perdió su fuerza aun antes de difundirse en las escuelas normales superiores encargadas de la formación de los maestros de segunda enseñanza, cuya participación hubiera sido crucial a fin de lograr la eficaz consecución de las metas propuestas para reformar la educación secundaria. Dichos centros no fueron objeto de una transformación curricular que permitiera a sus futuros egresados conocer y manejar el nuevo enfoque de la función académica asumido por la Reforma Educativa, cuyos lineamientos afectaban de una manera fundamental el concepto del proceso de enseñanza-aprendizaje. Por el contrario, la concepción del plan de estudios tradicional de las escuelas normales superiores siguió reproduciendo el patrón del maestro especialista de secundaria cuya preparación estrictamente disciplinaria negaba por principio la pretendida correlación del conocimiento. Tampoco se buscó modificar la actitud del magisterio en servicio, cuerpo especialmente sensible ante cualquier innovación que intente cambiar sus prácticas profesionales. Su tradicional resistencia aunada a la carencia de una adecuada capacitación, hicieron que aun en las escuelas adheridas al plan por áreas, la adopción de la Reforma Educativa resultara, en el mejor de los casos, incompleta. Con ello gran parte del sector de enseñanza secundaria quedaba desvinculado del nivel inmediato anterior, es decir el compuesto por las escuelas primarias, con la consecuente creación de un Sistema educativo nacional híbrido, no sólo en la práctica sino en su concepción.

Ante la protesta de los coordinadores provocada por la falta de orientación requerida para la correcta introducción del nuevo plan de estudios concebido en función de áreas de aprendizaje y que sustituía al antiguo esquema por asignaturas, la Dirección General de Educación Audiovisual asesorada por el Consejo Nacional Técnico de la Educación organizó una serie de reuniones y conferencias en el Distrito Federal y en el interior del país. En ellas se pretendía informar a los maestros coordinadores sobre los conceptos de la Reforma Educativa acerca del proceso de enseñanza-aprendizaje y los cambios metodológicos implícitos en este nuevo enfoque. Sin embargo, en opinión de varios maestros coordinadores, esta capacitación no fue suficientemente completa desde el punto de vista de la información ni totalmente comprensiva puesto que no alcanzó a todos los maestros en servicio. Según parece, los alcances e implicaciones de las concepciones propuestas por la Reforma

30. *Ibidem*, pp. 399 y 401.

Educativa rebasaban tanto la calidad como la cantidad de la orientación que se dio a los coordinadores. Por una parte debido a la necesidad de contar con una preparación más específica y exhaustiva que permitiera a los maestros coordinadores desempeñar adecuadamente sus funciones dentro del nuevo esquema planteado por la Reforma Educativa y de acuerdo con las características de la teleeducación, y por otra con el objeto de obtener reivindicaciones escalafonarias para este cuerpo numéricamente cada vez más importante de trabajadores de la educación, la CNMC promovió la creación de una especialidad que a nivel de estudios superiores acreditara el grado de "licenciatura para Maestros Coordinadores de Telesecundaria". Una comisión mixta integrada por representantes de la propia Comisión Nacional de Maestros Coordinadores, el Consejo Nacional Técnico de la Educación, la Dirección General de Educación Audiovisual y el Departamento de Telesecundaria, elaboró un anteproyecto para la organización y plan de estudios de la mencionada especialidad dirigido a las autoridades respectivas de la Secretaría de Educación Pública, indicando que ". . .dadas las necesidades del Sistema de Telesecundaria en expansión y las de los maestros coordinadores de educación básica media por televisión en servicio, es indispensable que éstos tengan un conocimiento profundo de los medios de la comunicación educativa, de la tecnología actual y de la interpretación correcta de los nuevos programas por áreas, los cuales constituyen la parte medular de la reforma educativa al nivel de la enseñanza media básica". Asimismo se hacía notar que los maestros coordinadores ". . .con título de maestros de educación primaria, desempeñan una labor docente y administrativa que corresponde al nivel de enseñanza media básica, y que [por ello] es indispensable que obtengan una superación profesional actualizada a nivel de licenciatura".³¹

El plan de estudios propuesto originalmente abarcaba un total de 48 créditos distribuidos en 8 semestres. El contenido de los cursos estaba relacionado principalmente con el estudio de cada una de las áreas básicas de aprendizaje aplicadas en los medios de comunicación, es decir, ciencias naturales, ciencias sociales, matemáticas y español, misma que quedaba a elección del estudiante. El resto de las asignaturas incluía dinámica de grupos, didáctica propia del área seleccionada y conocimientos de cultura general.

Dado que la licenciatura se ofrecía especialmente como una opción de superación académica para los maestros en servicio, se propuso que las actividades de enseñanza-aprendizaje se realizaran bajo la modalidad abierta a través de

31. *Subcomisión de Carrera y Actualización de Maestros Coordinadores de Telesecundaria*, 1975, versión mimeografiada.

cursos por correspondencia, lecciones por radio y televisión, y prácticas intensivas de talleres y laboratorios a realizarse durante el periodo de vacaciones.

La propuesta presentada por la citada comisión incluía también la solicitud de gestionar ante la Comisión Nacional Mixta de Escalafón “el reconocimiento de los 440 puntos por el Certificado [de estudios] completo y de los 480 correspondientes al título respectivo”;³² así como la oportunidad de obtener mayor puntuación escalafonaria de acuerdo con la antigüedad, experiencia y eficiencia personal de los maestros. Con algunas modificaciones, como fue el hecho de que se redujo el periodo de estudios a seis semestres en lugar de ocho, la propuesta para la creación de la mencionada licenciatura fue finalmente aceptada. El acuerdo núm. 11765 del 2 de septiembre de 1975 expedido por el secretario de Educación Pública, Víctor Bravo Ahúja, señalaba que la “Dirección General de Educación Normal organizará e impartirá cursos de Profesor de Educación Secundaria por Televisión, a nivel de licenciatura, para regularizar al personal que actualmente presta sus servicios en la Secretaría de Educación Pública, como maestro de educación secundaria por televisión.”³³ También se estableció que los “egresados deberán obtener un pago hora-semana-mes basado en la equivalencia de 19 horas académicas y 12 horas de adiestramiento similar al sueldo de maestro de enseñanza media con todas sus repercusiones económicas”.³⁴

La creciente influencia del movimiento sindical que buscaba consolidar la posición laboral de sus miembros, combinada con la expansión de la matrícula de alumnos de Telesecundaria,³⁵ propiciaron la reestructuración administrativa del Sistema. Ello se tradujo en la creación de un aparato burocrático cada vez más complejo y diversificado. El surgimiento de nuevas plazas que por una parte significaba la ampliación del mercado de trabajo de los maestros, se justificó como una respuesta a las necesidades de control administrativo que el incremento de alumnos inscritos trajo consigo. A cada una de las plazas creadas se asignó una actividad específica, a saber: Director de Telesecundaria, es decir, “la persona responsable del funcionamiento de la escuela Telesecundaria”, entendiéndose por Escuela Telesecundaria la agrupación de varias teleaulas en un mismo plantel; Inspector de Zona quien

32. *Ibidem*. En el esquema sindical el término puntos se traduce siempre en beneficios económicos para el trabajador.

33. *Diario Oficial*, órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, México, 11 septiembre 1975, t. CCCXXXII, núm. 9.

34. Convenio sobre la Licenciatura de Maestro Coordinador, en *Revista Audiovisual*, México, nov-dic 1975, t. II, núm. 8, pp. 621-622.

35. considerando que en 1968 había 6 569 alumnos inscritos y en 1974 había 39 793, la tasa anual media de crecimiento de la matrícula en este periodo fue de 31.02 por ciento.

debería “supervisar y orientar el trabajo que se desarrolla en las Telesecundarias en una zona determinada”; Inspector Coordinador de Sector, considerado como el “conducto por el cual la Dirección General de Educación Audiovisual está en comunicación permanente con las Oficinas Administrativas Estatales, Inspectores de Zona, Directores de Telesecundaria, Maestros Coordinadores, Patronatos y Autoridades Civiles”.³⁶

Uno de los aspectos más trascendentes de la reestructuración administrativa del Departamento de Telesecundaria fue la descentralización de las escuelas Telesecundarias de nueva creación ubicadas en las entidades estatales. En el futuro, los estados que solicitaran el servicio deberían responsabilizarse, a través de las autoridades educativas locales, de la operación y administración de las nuevas teleaulas, manejo de la documentación escolar, pago de la nómina de maestros coordinadores y en general todo lo relativo al control administrativo. La DGEAV, por su parte, seguiría encargándose de la producción y transmisión de las lecciones, así como de la administración de las teleaulas creadas al inicio del Sistema en 1968.

Con el objeto de ampliar el ámbito de recepción de la señal televisiva a un mayor número de localidades en el interior del país, la Dirección General de Educación Audiovisual estableció un convenio en septiembre de 1974 con la entonces llamada Televisión Cultural de México, para que esta institución junto con el Canal 5 colaborara en la transmisión de las clases de Telesecundaria.

Las 45 estaciones repetidoras de la citada institución, aunadas a las áreas cubiertas por el Canal 5, permitieron extender considerablemente la cobertura de las emisiones a distintos puntos de la República mexicana.

Para 1977 se habían establecido 80 escuelas telesecundarias bajo el control estatal en las entidades de Guanajuato, Nayarit, Sonora y Tabasco, que sumadas a las atendidas por la Federación en los estados de Hidalgo, Estado de México, Morelos, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Distrito Federal, arrojaban un total de 793 telesecundarias en todo el país (Cuadro 1).

REESTRUCTURACIÓN

Al iniciarse el gobierno del presidente José López Portillo (1976-82) la Telesecundaria contaba en su haber con una década de existencia incluyendo la

36. *Funciones y obligaciones de los Inspectores Coordinadores de Sector, Inspectores de Zona, Directores y Coordinadores de Telesecundarias, personal Administrativo*, DGEAV, Departamento de Supervisión General, versión mimeografiada.

etapa experimental en circuito cerrado. Hasta ese momento, el Sistema había enfrentado ya la coyuntura de otros dos cambios de administración presidencial y de alguna manera había probado su capacidad como institución transeñal. Al igual que en los regímenes anteriores, la evolución histórica de la Telesecundaria reflejó, en una u otra forma, la política educativa oficial. Podrían identificarse varios puntos especialmente sobresalientes en este periodo, como son: a principios del sexenio el Sistema experimentó una aguda crisis laboral; el Plan Nacional de Educación de 1978 trató de dar una nueva dimensión a la enseñanza media por televisión; en 1979 se planificó su reestructuración organizativa y administrativa; finalmente, en 1981 se contempló una importante expansión del servicio.

Para la Telesecundaria, 1977 fue un año particularmente crítico. El hecho de que en poco más de un año la Dirección General de Educación Audiovisual haya cambiado dos veces de director, el Lic. Eduardo Lizalde, de origen universitario y el Profr. Moisés Jiménez Alarcón de extracción magisterial, mostraba un síntoma de inestabilidad. Durante este tiempo, las relaciones de las autoridades con los profesores de las teleaulas federales representados casi en su totalidad por la Comisión Nacional de Maestros Coordinadores manifestaron una especial tensión que desembocó en la crisis laboral más seria experimentada dentro del servicio de enseñanza media por televisión. Aunque el conflicto se manejó principalmente en función de la superación técnico pedagógica y administrativa del patrón con que funcionaba la Telesecundaria, el desarrollo del problema hace suponer la presencia de un trasfondo mucho más complejo, es decir, el enfrentamiento de la citada CNMC al grupo hegemónico del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y a la jerarquía de la DGEAV. Por lo tanto, tal vez sea conveniente revisar un poco el contexto en el que la CNMC había venido funcionando hasta ese entonces. Este organismo se había mostrado muy activo en 1973 al insistir en la necesidad de crear un cuerpo que representara eficaz y activamente a los maestros coordinadores, quienes en repetidas ocasiones habían tratado de hacerse oír tanto a través de los canales sindicales como directamente ante las autoridades educativas, sin encontrar la adecuada atención a su problemática. El SNTE se había negado a concederles la formación de una delegación aparte, alegando la falta de definición de su status docente, es decir, por una parte no se les consideraba como maestros de primaria puesto que trabajaban en el nivel de segunda enseñanza, pero tampoco tenían la preparación académica suficiente como para ser reconocidos como maestros de secundaria. Solicitaron entonces la capacitación necesaria a las autoridades, quienes tampoco ofrecieron una respuesta satisfactoria ni establecieron una estructu-

ra formal de actualización adecuada a las necesidades de los coordinadores.

En consecuencia, la CNMC se hizo portavoz de sus demandas y para 1977 su influencia había trascendido notablemente en especial en el Valle de México, contando ya con un amplio sustento en la base magisterial. Un documento de la Dirección General de Educación Audiovisual la definía como un organismo "que aglutina a la mayoría de los maestros del Sistema (de Telesecundaria), con influencia del Partido Comunista Mexicano (PCM) y sin relación con el SNTE".³⁷ La asociación por su parte, se proclamaba a sí misma como una institución altamente representativa y democrática. Sus nexos con el PCM fueron objeto de constante discusión, principalmente por parte de las autoridades quienes subrayaban el hecho a manera de denuncia en especial ante los padres de familia. Sin embargo, el ascendiente de la Comisión, basado originalmente en la gran penetración que tuvo la figura de los coordinadores en las comunidades, se había fortalecido gracias a las conquistas laborales conseguidas, por su intermediación, en favor de sus miembros. La obtención de la plaza de Maestro Coordinador de Teleaula, significó un importante avance en la reivindicación de este grupo, que en esa forma adquiría status de docente de secundaria. Basados en su nueva categoría, los maestros lograron ser transferidos en 1977 de las direcciones de primarias a la Dirección General de Enseñanza Media. Su permanencia en ésta última se convertiría en uno de los puntos medulares del conflicto entablado con la cabeza de la DGEAV.

Si bien las banderas de los logros laborales se manejaron conspicuamente entre la base, parece ser que la acción de la CNMC estaba encaminada más bien a desafiar las reglas del juego de poder impuestas por las autoridades.³⁸ Como parte de su propio proceso de legitimación, la actividad del SNTE está particularmente encaminada a garantizar la unidad del magisterio nacional y a destacar el papel del sindicato como representante de las mayorías. En su discurso del Día del Maestro, José Luis Andrade Ibarra, entonces Secretario General del sindicato, insistía en que este último debía vigilar y proteger la integridad del cuerpo de sus representados, "rechazando a todos los que pretendan con oportunismo sectario establecer divisiones".³⁹ No obstante, el ofrecimiento de canales de expresión en la plataforma sindical para "todas las corrientes ideológicas, políticas y religiosas (se reclamaba) solamente de

37. *Historia y Evaluación de la Telesecundaria hasta septiembre de 1978*, Dirección General de Educación Audiovisual, 6, versión mimeografiada.

38. Es evidente que semejante cuestión merece un análisis particular y mucho más amplio que el que este ensayo pretende darle. Únicamente se cita el hecho a manera de referencia en tanto que explica uno de los aspectos del tema central que nos ocupa, es decir, la evolución de la Telesecundaria.

39. Discurso del 15 de mayo de 1977, citado por: Carrizales R., César. "El SNTE ante la política educativa del régimen". En: *Crisis. Revista de análisis educativo*, México, ene-mar 1980, año 1, núm. 2, p. 7.

ellas, disciplina y acatamiento a las decisiones de la mayoría y a los órganos de gobierno sindical legítimamente constituidos".⁴⁰

De aquí que la presencia de grupos con directrices propias como la CNMC se interpretara como una amenaza para la misión unificadora del SNTE. Por otra parte la supuesta filiación de la Comisión a la izquierda mexicana, significaba también una violación a la tendencia partidista del sindicato oficial que consideraba "la militancia priísta de la gran mayoría del magisterio no un caso de excepción, sino una congruente actitud que le permite ventilar los problemas nacionales".⁴¹ Durante el desarrollo del conflicto con los coordinadores, el SNTE optó por apoyar tácitamente la posición de las autoridades.

En un documento de la DGEAV en el que se expusieron las peticiones de la Comisión y las posturas tanto del SNTE como de la propia Dirección, se sostenía, que "la imagen negativa que se tiene de la Telesecundaria obedece a las actitudes irresponsables de quienes manejan la llamada Comisión Nacional de Maestros Coordinadores, los cuales han propiciado el cierre de escuelas para realizar asambleas, el abandono de las aulas por parte de los alumnos para asistir a concentraciones y la movilización de padres de familia con el mismo propósito".⁴² En efecto, la CNMC había adoptado como estrategia la vinculación de los padres de familia a la lucha de los usuarios del Sistema. Fue particularmente notoria la eficacia con que los líderes organizaron a estos grupos.

Las demandas de la jefatura de la Comisión giraron fundamentalmente en torno al incremento de plazas para los maestros coordinadores y a otros planteamientos económicos.

Aparentemente la fuerza que la CNMC había demostrado tener en el manejo de maestros, alumnos y padres de familia, en alguna medida influyó para que la DGEAV buscara la manera de combatir el arraigo de tal organismo y tal vez, a largo plazo sustituir a sus agremiados por elementos más dóciles en los puestos de profesores de teleaula. Esta circunstancia repercutió en la adopción de una política restrictiva por parte de las autoridades en cuanto a la extensión del servicio, frenando para ello la construcción de nuevas teleaulas y la concesión de nuevos nombramientos para coordinadores. En el regateo de las plazas, la DGEAV afirmaba su decisión de "no autorizar incrementos de

40. En: Periódico *22 de septiembre*, publicado por el SNTE., 1978, citado por Carrizales R., César, *op. cit.*

41. En: Periódico *Sección 10*, publicado por el SNTE, citado por Vázquez Alvarado, Rosa, "Notas sobre el SNTE y el control político ideológico del magisterio", en: *Crisis, Revista de Análisis Educativo*, p. 43.

42. Telesecundaria, *Dirección General de Educación Audiovisual*, 1978, p. 1, versión mimeografiada.

grupos ni de escuelas hasta no regularizar el funcionamiento de lo existente",⁴³ mientras que la CNMC argüía que tal disposición no sólo restringía el campo de trabajo de un grupo de docentes oficialmente reconocidos como empleados de la SEP, sino que además dejaba sin atención a las localidades que continuaban solicitando el servicio de Telesecundaria.

Es importante hacer notar que a pesar de sus problemas internos y sin obedecer a una planeación expresa, el Sistema seguía creciendo al parecer, en función de una inercia propia. Crecimiento que era alentado fundamentalmente por la iniciativa de aquellas comunidades, en especial del área rural, donde la Telesecundaria seguía siendo la única alternativa viable para la educación media básica.

En muchos casos, ante la indiferencia oficial, los propios vecinos habían tenido que pagar los sueldos de los maestros, que con frecuencia no tenían ninguna preparación específica como coordinadores. "De hecho contando con el mismo personal de producción y las mismas facilidades que en 1972, el Sistema casi había triplicado su matrícula."⁴⁴

La capacidad organizativa de la jefatura de la Comisión en la movilización de maestros, alumnos y padres de familia, le permitió hacer un frente común ante la DGEAV y conseguir con ello una tregua a favor de los coordinadores. La posición de la CNMC se fortaleció al lograr el reconocimiento de su representatividad al margen del SNTE, así como su intervención en asuntos administrativos tales como nombramientos del personal directivo y cambios de adscripción. En opinión de algunos testigos del conflicto, la presión de la CNMC propició incluso la renuncia del entonces director de la DGEAV, el Lic. Eduardo Lizalde y su sustitución por el Profr. Moisés Jiménez Alarcón. Pero independientemente de la magnitud de sus conquistas, éstas sólo fueron temporales y la posición de la CNMC empezaría a declinar un poco más adelante. La presencia de nuevos factores modificaría el contexto para crear una coyuntura favorable, en esta ocasión, a las autoridades.

Como ya se mencionó, la DGEAV abordó el conflicto en términos de la recuperación de la estructura material de la Telesecundaria y no como un problema en principio laboral. La atención se canalizó hacia las deficiencias operativas del Sistema, muchos de cuyos vicios habían sido denunciados en forma constante desde tiempo atrás. Oficialmente se consideró incluso la posibilidad de suspender el servicio. La imagen de la SEP —se dijo— estaba siendo deteriorada por la dudosa calidad de los programas de Telesecundaria, ya que és-

43. *Ibidem*, p. 3.

44. Arena, Eduardo, *The Mexican Dirección General de Educación Audiovisual*, SEP. 1978, p. 48, versión mimeografiada.

ta era, por el momento, el único proyecto sustentado por la acción educativa institucional ante el gran público de la televisión. El SNTE, por su parte, argumentaba que las teleaulas se habían concebido originalmente no como un sustituto de la enseñanza directa, sino como un recurso complementario que permitía a la SEP atender a la demanda de educación secundaria en aquellos lugares donde no fuera posible establecer la modalidad escolarizada formal. Esta situación, se dijo, había sido superada ya en muchas localidades donde las teleaulas seguían funcionando al lado de las escuelas tradicionales. Se subrayaba por lo tanto el carácter provisional del programa.

Como en años anteriores el blanco de las críticas fue la capacidad educativa del Sistema de Telesecundaria. De nueva cuenta se señalaron la pobreza de los recursos de producción y del contenido pedagógico de las lecciones televisadas, así como el escaso profesionalismo de telemaestros y coordinadores. A los primeros se les acusó de falta de responsabilidad en el desempeño de su trabajo, de repetir información obsoleta, de impuntualidad y aun de ausencias frecuentes. Los profesores de teleaula se dijo, seguían acusando serias deficiencias académicas. La licenciatura para Maestros Coordinadores creada especialmente para su preparación profesional aparentemente no había alcanzado sus metas cuali-cuantitativas. En primer lugar no todos los profesores se inscribieron en los cursos.⁴⁵ Por otra parte, los estudios de la especialidad no ofrecían un nivel académico de calidad, por lo que se cuestionaba también la formación de sus egresados. La DGEAV afirmaba a su vez que “la licenciatura que cursan los maestros coordinadores parece tener más motivación económica que académica”.⁴⁶

Las protestas terminaron por provocar el cierre de la carrera. Sin embargo, aparentemente esta decisión no fue consecuencia de una evaluación práctica de los estudiantes o de la concepción curricular de la especialidad, ni de un seguimiento del comportamiento de los egresados en la teleaula que permitiera, sobre bases más o menos objetivas, juzgar en qué proporción los conocimientos obtenidos habían logrado modificar sus actividades docentes. Tampoco se consideró entonces la posibilidad de buscar opciones para el mejoramiento de los estudios ofrecidos, en lugar de cancelar la licenciatura.⁴⁷ No obstante, tal vez este haya sido uno de los avances de la autoridad como

45. La Encuesta Nacional de Maestros y Alumnos de Telesecundaria realizada en 1979 por la DGEAV y aplicada a 2 063 maestros coordinadores, indicó que el 40% de ellos realizaba estudios de Licenciatura de Telesecundaria.

46. *Historia y Evaluación de. . . , op. cit.*, p. 7.

47. La encuesta mencionada anteriormente indicaba que en 1979 “el 59% (de los coordinadores) ha recibido capacitación específica para trabajar en Telesecundaria y el 39% no la ha recibido. El 83% reporta que le gustaría recibir capacitación”.

parte de su estrategia para debilitar a la jefatura de la CNMC ya que ésta había considerado el establecimiento de la citada licenciatura como uno de sus principales logros.

El proceso seguido para diluir a la fuerza de la oposición incluyó la transferencia de los maestros coordinadores de la Dirección General de Enseñanza Media a la Dirección General de Grupos Marginados. Esta medida se atribuyó a la necesidad de descentralizar a mediano plazo las funciones de la DGEAV con el objeto de solucionar los problemas administrativos del Sistema de Telesecundaria. La separación de los coordinadores fue apoyada por el SNTE que recelaba del reconocimiento concedido a éstos como docentes de secundaria, por estimar que “ello violaba el catálogo de escalafón basado en la antigüedad (y el grado de) capacitación del maestro, (los maestros de enseñanza directa tienen más años de escolaridad e instrucción que los profesores de teleaula) y porque los maestros de teleaula estaban tratando de rebasar los canales de poder del sindicato”.⁴⁸

Como se apuntó al inicio de este capítulo, el Plan Nacional de Educación combinado con el de Educación para Todos fue una de las instancias más importantes de la actividad educativa del primer tercio del régimen del Lic. José López Portillo, mediante la cual se trazaron objetivos comunes para el Sistema Educativo mexicano en su conjunto. En función de ellos se trató de dar una nueva dimensión al Sistema de enseñanza media por televisión. Una de las prioridades de los planes citados era la educación para adultos, por lo que se pensó en aprovechar al máximo la potencialidad de la Telesecundaria, ofreciendo el servicio al auditorio no escolarizado (recordemos que en el periodo 1968-70 existía la categoría de alumnos libres creada con el mismo fin).

Se propuso entonces que a partir de la infraestructura existente —personal, materiales didácticos, equipos electrónicos, instalaciones, etc.— la Telesecundaria ampliara “su cobertura a favor de los adultos, además de continuar con su finalidad propedéutica o preparatoria para estudios superiores”.⁴⁹ La intención “era incorporar la Telesecundaria a los Sistemas abiertos”,⁵⁰ apartándose así de la concepción original manejada durante la etapa inicial del programa en el nivel nacional, que la ubicaba expresamente como una modalidad del Sistema escolarizado, con sus mismos planes y programas con la única diferencia de que sus lecciones se transmitían por televisión. A fin, se dijo, de llevar a cabo el nuevo planteamiento se propuso también di-

48. Arena, Eduardo, *op. cit.*, p. 13.

49. *Evaluación de lo que ha sido la Telesecundaria, ventajas y desventajas*, MADYC, 1979, p. 14, versión mimeografiada.

50. *Historia y Evaluación de. . .*, *op. cit.*, p. 8.

versificar el nombramiento de Maestro Coordinador de Telesecundaria, ampliar sus funciones y hacerlo menos específico para que éstos se fueran “convirtiendo en asesores de un Sistema de enseñanza abierta. Los problemas laborales, se añade, se frenarán al crecer en otro sentido el Sistema”.⁵¹ La segunda parte de la locución citada, indicaba la doble intención de esta propuesta, que al mismo tiempo que justificaba un mayor aprovechamiento de la Telesecundaria al incluirla en la modalidad de educación abierta, facilitaba también la reubicación del personal rebelde en otras áreas de la estructura educativa.

Aunque la iniciativa no prosperó mayormente puesto que el contenido de las teleclases sigue siendo dirigido al público adolescente que básicamente integra el alumnado de la Telesecundaria,⁵² sí representó en cambio uno de los factores que en su momento justificarían la adscripción de una parte del Sistema a la nueva Dirección General de Educación para Adultos (DGEA), creada recientemente por el nuevo reglamento interior de la SEP expedido el 11 de septiembre de 1978.

A efecto, se dijo, de afrontar las críticas que se ciernen sobre la Telesecundaria, de corregir las fallas y los vicios de su operación y de planificar adecuadamente su expansión, “es preciso reestructurar los órganos y funciones (del Sistema) de acuerdo con sus nuevos objetivos y propósitos”.⁵³ El proyecto de reorganización abarcó dos aspectos principalmente: la descentralización de las actividades de la Dirección General de Educación Audiovisual y la reforma del esquema de elaboración y producción de las lecciones televisadas.

El primer punto intentaba hacer operativa la delimitación de las funciones técnico pedagógicas y técnico administrativas de la Dirección, y combatir, con ello, la duplicación de esfuerzos y el retraso en los trámites burocráticos. En consecuencia, el nuevo reglamento interior de la SEP dispuso la transformación de la DGEAV en la Dirección General de Materiales Didácticos y Culturales (DGMDyC), siendo su primer director el Lic. Carlos Reta Martínez. En adelante esta dependencia se haría cargo únicamente del área técnico pedagógica de la Telesecundaria, es decir, de la elaboración de las lecciones pedagógicas y los guiones televisivos de la producción y de la transmisión de los programas. La Dirección General de Educación para Adultos por su parte, absorbería la labor técnicoadministrativa, responsabilizándose del control escolar de los alumnos y del personal tanto docente como administrativo, es

51. *Ibidem*, p. 9.

52. El 63% de los estudiantes inscritos actualmente es menor de 15 años. Información proporcionada por la Unidad de Telesecundaria.

53. *Historia y Evaluación de. . . , op. cit.*, p. 11.

decir, profesores de teleaula, supervisores, inspectores, directores, etcétera.

La nueva estructura fue objetada por los coordinadores quienes consideraron que la separación de los diversos elementos de la Telesecundaria dificultaba las posibilidades de retroalimentación del Sistema. Por otro lado la mencionada reforma al esquema de producción también sería motivo de discusión.

Las autoridades admitieron los cuestionamientos que se hacían en torno a la presentación de las lecciones y sus contenidos, en virtud de que "la Telesecundaria ha crecido por el lado más costoso, es decir, los maestros coordinadores de teleaula y no en el mejoramiento y producción de las series televisadas y los materiales básicos; (los telemaestros, por su parte) no tienen la capacidad técnica para adaptar los programas de aprendizaje a las exigencias de la televisión educativa. El resultado ha sido la continuación de la enseñanza verbalista a través de la televisión, sin utilizar los recursos técnicos que proporciona este medio".⁵⁴ Se dispuso entonces llevar a la práctica el modelo, propuesto años antes aunque con alguna variante en este caso, que contemplaba la grabación en videocinta de las lecciones y la diversificación del papel del telemaestro que se encargaría a varios especialistas: a) un cuerpo de maestros de segunda enseñanza con experiencia en las distintas áreas de aprendizaje, que elaborarían los textos o lecciones pedagógicas apegándose a los programas de estudio vigentes y a los libros aprobados por el CNTE y dosificando sus contenidos en función del calendario escolar; b) un grupo de guionistas que harían la adaptación de los contenidos de las lecciones a guiones televisivos; c) un equipo de productores profesionales de televisión educativa que realizaría el montaje de los guiones, y d) un conjunto de presentadores que aparecerían en la pantalla explicando la lección.

Como era de esperarse, la implantación del modelo descrito fue impugnada por los telemaestros que la interpretaron como una amenaza a su fuente de trabajo y a su estabilidad laboral. La oposición de los telemaestros, agrupados en una delegación y representados como tal en el SNTE, se sumó a la de los coordinadores. A finales del mes de octubre de 1979, la CNMC entró nuevamente en acción, movilizándolo un contingente de alumnos y profesores de teleaula en protesta por las emisiones, las cuales, se dijo, eran más espectaculares pero acusaban menor capacidad pedagógica y didáctica. Al igual que en otras ocasiones, las reformas produjeron una gran confusión entre los usuarios del Sistema.

Posiblemente la resistencia de los maestros fue alentada en este caso por la

54. *Ibidem*, p. 6.

CNMC en un esfuerzo por recuperar el terreno perdido ante las instituciones oficiales. Al parecer la política de dispersión y la readscripción de los coordinadores a la DGEA había logrado mediatizar la oposición y debilitar la influencia de los líderes de la CNMC. Las autoridades resumían así los resultados de su acción: “La CNMC tuvo en el pasado el control de casi la totalidad del personal de Telesecundaria. Actualmente la situación es otra: los cuadros sindicales se han ido fortaleciendo, pero en ningún momento se le ha reconocido representatividad jurídica a la mencionada comisión y se ha ido sensibilizando a padres de familia, patronatos, alumnos y maestros para que se conviertan en vigilantes del buen funcionamiento de sus planteles, se ha establecido contacto con la base magisterial para que conjuntamente y con participación sindical en algunos casos, se analicen y discutan los problemas del Sistema y se ha mantenido una supervisión permanente.”⁵⁵

Con el fin, se dijo, de aplicar el nuevo esquema de producción y de lograr un máximo de calidad en las emisiones, se modificaron los términos de contratación del personal, que de ahí en adelante se hizo sobre la base de unidad de trabajo terminada (*free lancers*). En esta forma la DGMDyC logró establecer un control cualitativo sobre la obra de todos los elementos involucrados en el proceso de elaboración de los programas televisivos y al mismo tiempo logró evitar los problemas implícitos en el manejo de un contrato laboral que ofrecía categoría de definitividad a sus empleados. Esta disposición por otro lado, evidenciaba nuevamente la táctica de dispersión adoptada por las autoridades para manejar las demandas de los maestros, con la cual se obstaculizaba la acción conjunta y unificada de la oposición. Todo ello culminó con la renuncia en bloque de los telemaestros y la desaparición de su delegación sindical. Aproximadamente el 60% de ellos, no obstante, fueron contratados de nueva cuenta como *free lancers* para participar en diversas actividades.

Es necesario apuntar que si bien la CNMC perdió gran parte de la fuerza con que había operado en 1977, un reducto de la misma siguió figurando activamente entre la disidencia organizada del medio magisterial en el Valle de México, y en particular en el Distrito Federal.

Una vez superada la crisis del problema laboral interno, las autoridades procedieron a consolidar su posición recuperando el control de la base magisterial con la apertura de otros canales de comunicación. Se fomentó la consulta directa de los requerimientos de los maestros mediante reuniones con representantes de las autoridades educativas de la Telesecundaria y se inició también la formación de delegaciones sindicales, con lo que teórica-

55. Telesecundaria, p. 1.

mente se invalidaba la necesidad de la intermediación de la CNMC.

A raíz de la consulta se concedieron 300 nuevas plazas otorgando prioridad a los profesores que hasta ese momento habían sido pagados por los patronatos de las localidades, siempre y cuando llenaran los requisitos de escolaridad exigidos; se concedió un aumento de salarios equivalente a 30 horas académicas para los egresados de la Normal Superior o de instituciones similares y 30 horas de adiestramiento para los de menor preparación; se destinaron recursos para la construcción de nuevas escuelas y se brindó mayor apoyo material a las ya existentes disponiéndose la entrega de mobiliario, aparatos de sonido y receptores de televisión para las teleaulas así como la dotación de bibliotecas para alumnos y maestros.

A partir de 1979 se inició la grabación sistemática de los programas en videocinta y en el mismo año se introdujo la cromatización. La imagen en color contribuyó a mejorar notablemente la calidad del servicio de Telesecundaria, cuya transmisión siguió a cargo de Televisión Rural de México, y del Canal 4 de Televisa que sustituyó entonces al Canal 5.

SITUACIÓN ACTUAL

El proceso de reestructuración del Sistema de Telesecundaria iniciado con la separación del control escolar administrativo y la parte de producción televisiva a cargo de la DGEA y la DGMDyC respectivamente, continuó más adelante al diversificarse aún más las funciones de cada dependencia, mismas que se describirán a continuación. (Fig. 1).

LA UNIDAD DE TELESECUNDARIA

Al ser incorporada la rama técnicoadministrativa a la DGEA se había creado una Subdirección de Telesecundaria. Posteriormente, la creciente importancia del servicio hizo que en el reglamento interior de la SEP de 1981 se le designara con la categoría de Unidad Administrativa, siendo actualmente su director general, el Profr. Leonardo Vargas Machado. Se reconsideró asimismo su ubicación en la DGEA encargada teóricamente de las modalidades de educación extraescolar para la población adulta, categorías que como se vió anteriormente, no se aplican al caso de la Telesecundaria por lo que se le transfirió nuevamente a Educación Media, consignada ahora como Subsecretaría en el último diagrama de organización de la SEP (Fig. 2). El nuevo reglamen-

to interior dispuso también la desconcentración administrativa de la propia Secretaría y el establecimiento de delegaciones generales estatales de las cuales “dependerán los servicios que se encomienden en su circunscripción territorial, incluyendo los establecimientos educativos correspondientes”.⁵⁶ En virtud de lo anterior se determinó que la Unidad de Telesecundaria (UT) tendría primordialmente un carácter normativo, mientras que la operación de los servicios se haría a través de las delegaciones generales de la SEP en cada uno de los estados, con excepción solamente de las escuelas telesecundarias del Distrito Federal, que seguirían bajo la jurisdicción de la citada Unidad. Las delegaciones se responsabilizarían de la construcción y equipamiento de los locales, del manejo administrativo escolar, así como del control de plazas del personal docente, de atender sus peticiones y de canalizarlas debidamente, con lo cual se favorecería también la calma institucional.

El objetivo de la UT es “establecer las normas para la operación de la Telesecundaria en los planteles federales a nivel nacional, apoyar a los gobiernos de los estados en la expansión de estos servicios y mejorar la calidad de este tipo de educación”.⁵⁷

De esta manera la UT asumía la tarea de superar el nivel académico del Sistema. Con ese fin y de acuerdo con el apartado I del Artículo 56 del reglamento citado, según el cual la Unidad debía proponer normas pedagógicas, contenidos, planes y programas de estudio y métodos para la Telesecundaria,⁵⁸ la dependencia asumió el trabajo de diseño curricular, que incluía la elaboración de los textos o lecciones pedagógicas anteriormente realizada por DGMDyC. La metodología seguida para determinar el contenido de las lecciones televisivas se modificó en función de la reintroducción de las guías de estudio para los alumnos, las cuales habían desaparecido a raíz de la adopción del plan por áreas. Esta fue una petición muy generalizada entre los maestros coordinadores que frecuentemente habían insistido en la necesidad de contar con un material de apoyo impreso para sus discípulos, mediante el cual se les facilitara el seguimiento de las teleclases y la reafirmación de los conocimientos.

El diseño de las nuevas guías de estudio es objeto de atención especial por parte de las autoridades de la UT. Se ha ampliado el enfoque original de las primeras guías y en lugar de apoyar simplemente el mensaje televisivo, se pretende contar con un instrumento que ayude a combatir la excesiva dependencia de las emisiones como fuente de conocimiento, fomentado por el contra-

56. *Reglamento interior y diagrama de organización*, SEP, 20 enero 1981, p. 59.

57. Unidad de Telesecundaria, 1981, versión mimeografiada, p. 1.

58. *Op. cit.*, p. 58.

rio, el autodidactismo y el hábito de lectura entre los estudiantes. Siguiendo este planteamiento, el programa de televisión es determinado por el contenido de las guías de estudio. Asimismo, el tiempo de duración se redujo de 20 a 17 minutos, otorgando con ello más espacio al trabajo en la teleaula. La tendencia al autoaprendizaje está reflejada también en la estructura de las guías; cada lección consta de los siguientes elementos: objetivo, introducción, resumen de contenido, actividades de aprendizaje y ejercicios de autoevaluación.

Estas guías son elaboradas en el Departamento de Actividades Académicas de la UT por un equipo de maestros egresados de la Normal Superior o autores que, asesorados por varios coordinadores de área, adaptan íntegramente el programa de estudios de segunda enseñanza vigente y lo dosifican de acuerdo con el calendario escolar. Los textos son convenientemente ilustrados para hacer más sencilla su asimilación. Su publicación es mensual y cada volumen concentra el material de estudio correspondiente a todas las lecciones del mes, por lo que el alumno tiene oportunidad de conocer la programación por anticipado.

El apartado V del Artículo 56 establece que también “corresponde a la Unidad de Telesecundaria, evaluar en todo el país los servicios de Telesecundaria que imparta la Secretaría, y proponer, con base en los resultados obtenidos, modificaciones que tiendan al constante mejoramiento de dicha educación”.⁵⁹ Para cumplir con este cometido se efectúan varias actividades de retroalimentación. Primero, la grabación de todos los programas en videocinta permitió que se generara por primera vez una memoria del servicio y con ello la posibilidad de revisar, superar y actualizar constantemente las lecciones televisivas. En el periodo escolar 1980-81 se grabó aproximadamente el 50% de los programas después de un proceso de selección del material existente realizado entre la UT y la DGMDyC.

Otro de los elementos de autoevaluación está constituido por la consulta que se hace a los usuarios del Sistema. Los departamentos de Actividades Académicas y Supervisión Docente de la UT organizan conjuntamente reuniones de trabajo intensivas y periódicas en los diferentes estados de la República llamadas reuniones académicas regionales, como un medio para recabar el consenso de los maestros respecto al funcionamiento del servicio.⁶⁰

Éstos expresan sus opiniones a través de ponencias que abarcan básicamente la apreciación de tres puntos: guías de estudio, programas televisivos y sugerencias prospectivas para el mejoramiento de la Telesecundaria. Con el

59. *Ibidem.*

60. En el ciclo 1980-81 se realizaron 13 Reuniones Académicas Regionales en 10 entidades estatales y con un total de 1 180 asistentes. Información proporcionada por la Unidad de Telesecundaria.

mismo objetivo se realiza anualmente una Junta Nacional de Academia que reúne a los inspectores, jefes de sector y responsables del área administrativa en las delegaciones generales de la SEP, con los representantes de la UT.

Existe además un parámetro de retroalimentación representado por la investigación de las opiniones de los educandos efectuada mediante la aplicación de encuestas a muestras aleatorias. También se considera el aprovechamiento de los alumnos a través de los resultados de los exámenes semestrales, como parte del diagnóstico que determina el grado de eficiencia con que opera esta modalidad educativa.

Tomando en cuenta las recomendaciones y los datos obtenidos por estas vías se diseña el plan de trabajo a seguir para incrementar la calidad del Sistema.

El desarrollo y resultado de los proyectos son supervisados por el Departamento de Planeación y Evaluación de la propia UT y la Unidad de Televisión Educativa y Cultural (UTECE). Conjuntamente se encargan de la organización y operación de un banco de memoria, el cual recoge tanto el material impreso como el trabajo que se considera aprobado, poniéndolo a disposición del equipo de autores de textos y de productores de programas, cerrándose así el ciclo de retroalimentación del Sistema.

A fin de satisfacer los requerimientos de la fracción VI del Artículo 56 que asigna a la UT la responsabilidad de “diseñar y desarrollar de acuerdo con los lineamientos aprobados, programas para la superación del personal docente de la Secretaría que imparta esta educación”,⁶¹ se ofrecen cursos de capacitación y actualización magisterial diseñados por el Departamento de Superación Docente. Este es un servicio permanente de apoyo a las entidades estatales que así lo soliciten, lo que significa que no se trata de una medida compulsiva para todo el Sistema. El programa que se ha puesto a disposición de los profesores de nuevo ingreso, que en principio deben tener la Normal Superior o equivalente⁶² es un curso de carácter intensivo con una duración de 50 horas. Éste contiene diez temas que desarrollan la estructura, funcionamiento y tecnología de la Telesecundaria, así como nociones sobre la metodología de las diversas áreas de estudio, apoyados en un material escrito llamado paquete didáctico. Su aplicación incluye una etapa de evaluación después de seis meses de concluido el programa con los mismos participantes, a fin de conocer sus experiencias.

Al llegar a este punto tal vez sea necesario hacer una reflexión un tanto al margen de la descripción de las funciones de la UT. Es evidente que el criterio

61. *Op. cit.*, p. 58.

62. En la actualidad el 75% de los maestros en servicio cumple este requisito. Información proporcionada por la Unidad de Telesecundaria.

de las autoridades respecto al grado de capacitación que se requiere para implementar la labor de coordinación de las actividades en la teleaula se ha modificado sensiblemente, puesto que la brevedad del curso que se acaba de referir, contrasta en forma notable con los seis semestres que se requerían para cubrir la licenciatura para maestros coordinadores mencionada en los capítulos anteriores de este ensayo, y aunque ahora la gran mayoría de los profesores son egresados de la Normal Superior, estos estudios no contemplan particularmente las características de la televisión educativa ni las de la Telesecundaria. ¿Hasta qué punto pues y en qué medida es necesaria esta especialidad?, y si es necesaria ¿por qué se deja a la iniciativa de las delegaciones estatales el solicitar la capacitación en lugar de buscar la manera de garantizar su cumplimiento como un requisito para todo el personal docente, elemento éste clave del éxito de cualquier programa educativo, independientemente de que se persiga o no, fomentar el estudio autodidacta?

LA UNIDAD DE TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL

A principios de 1980 la Dirección General de Materiales Didácticos y Culturales adscrita a la Subsecretaría de Cultura y Recreación (Fig. 2) concentró todas las actividades relativas a la televisión en una Dirección de Televisión Educativa misma que en 1982 se convirtió en Unidad de Televisión Educativa y Cultural, (UTEC) siendo su titular el Ing. Manuel Lira H. Así pues, la realización y transmisión de los programas televisivos de la Telesecundaria quedó bajo la responsabilidad de dicha Unidad. Es importante destacar que a raíz de la reestructuración del Sistema, este aspecto ha recibido gran apoyo técnico y material por lo que la calidad de las emisiones ha mejorado notoriamente.

El primer paso del proceso seguido en la UTEC consiste en la traducción de los textos proporcionados por la UT a guiones televisivos. Esta labor se encomienda a una planta de guionistas, en su mayoría especialistas académicos de formación universitaria y capacitados a su vez para la adaptación de los textos pedagógicos a un contenido técnico de televisión. Los guiones se elaboran tomando en cuenta las características tanto del público al que va dirigido su mensaje como las del medio televisivo en sí. Es decir, se pretende abordar a un auditorio cautivo con un perfil especificado de antemano a través de un canal de comunicación particularmente rico y flexible. Se busca por lo tanto, que el contenido de los guiones tenga una presentación didáctica óptima. La información se dosifica en función de un patrón que racionaliza el ritmo de las lecciones, categorizando la importancia de cada uno de los as-

pectos del tema a tratar para facilitar al máximo su asimilación por parte de los estudiantes.

Una vez concluida la redacción de los guiones, se lleva a cabo una junta de pre-producción en la que se discute principalmente la selección de los recursos audiovisuales más adecuados para la ilustración del programa en cuestión y los problemas implícitos en su realización.

La siguiente etapa está constituida por la producción o montaje de los guiones para lo cual se utilizan los servicios de un grupo de productores profesionales de televisión. Considerando que las posibilidades de expresión audiovisual ofrecidas por el medio televisivo son prácticamente ilimitadas los productores tratan de optimizar los recursos con que cuenta la UTEC. Ésta dispone entre otras cosas, de un departamento de diseño de material gráfico y de un archivo de imágenes fotográficas y filmicas. Mediante un contrato establecido con la empresa Enciclopedia Británica, se alimentó la videoteca de la UTEC con películas didácticas de gran utilidad, en especial para apoyar las lecciones del área de ciencias naturales.

Se cuenta además con una unidad móvil de grabación que permite la captación de imágenes exteriores y en su ámbito natural. Dependiendo de la índole de las lecciones, se recurre también a las dramatizaciones interpretadas por actores profesionales y al teatro guiñol. Después de haber seleccionado los recursos a utilizar se procede a la grabación misma de los programas. En ella interviene el personal técnico —director de cámaras, productor, jefe de piso, camarógrafos, escenógrafos, etc.— los actores si es el caso y el presentador de la lección. Este es generalmente un maestro de secundaria que además de su dominio académico tiene también capacidad escénica. En seguida viene el trabajo de edición que organiza la secuencia de las imágenes grabadas de acuerdo con el guión original.

Finalmente se procede a la transmisión del programa la cual se opera de la siguiente forma: la señal emitida por la UTEC se enlaza con el transmisor de Canal 4 de Televisa y el de la torre de telecomunicaciones que corresponde a la recién denominada Televisión de la República Mexicana (TRM) de donde se difunde a gran parte del país. La cobertura actual del Sistema Nacional de Telesecundaria abarca 23 entidades estatales y el Distrito Federal (Cuadros 2 y 3).

La programación consta de 18 lecciones diarias de lunes a viernes (3 420 anuales) con una duración de 17 minutos cada una. El horario de transmisión es de las 8:00 a las 14:00 horas. Dado que la jornada de trabajo se interrumpe de 11:24 a 12 am. para conceder un descanso a alumnos y maestros, se decidió aprovechar ese intervalo para ofrecer algún tipo de información relativa a la Telesecundaria. Estos espacios se han denominado barras e incluyen reporta-

jes especiales como el Noticiero de la Telesecundaria que promueve la comunicación entre las distintas teleaulas del país, o bien programas de temas varios como técnicas de estudio para apoyar el aprendizaje, consejos de orientación vocacional, información de apoyo para el área de educación tecnológica, etc. La segunda barra se transmite a las 13:40 horas y con ella se cierran las actividades del día.

Con el fin de optimizar el tiempo disponible y los recursos educativos que ofrece la televisión, recientemente se han introducido otro tipo de programación anexa a los cursos regulares.

Desde 1981 se planeó un curso de regularización para los educandos que se transmite durante las vacaciones de verano. Este servicio se dirige también a los alumnos de las escuelas secundarias técnicas y generales. Las tres direcciones encargadas de las distintas modalidades de segunda enseñanza coordinan la selección de material grabado que resume todo el programa de estudios de educación secundaria.

Se elaboró asimismo, un curso de actualización por televisión para los maestros en servicio mediante transmisiones especiales sabatinas y apoyado con material impreso.

Para los maestros de nuevo ingreso se ofrecen cursos de capacitación sobre el Sistema de Telesecundaria. Estos se llevan a cabo en circuito cerrado y tienen una duración de 50 horas.

En la actualidad todas las teleaulas del país cuentan con televisores a color y un servicio de mantenimiento. Pero quizá el avance más importante de la Telesecundaria en los últimos años ha sido la expansión del servicio (Cuadros 1, 2 y 3). Ésta forma parte de la política educativa del Estado que pretende ofrecer la secundaria completa a todos los egresados de primaria y continuar la acción del primer objetivo programático de la SEP: asegurar la educación básica a toda la población. Se escogió la modalidad de enseñanza media por televisión debido al bajo costo de instalación y operación del servicio, así como su alta capacidad de penetración para ampliar la oferta de educación secundaria a las zonas rurales y comunidades dispersas "donde la demanda no es suficiente para integrar un grupo de alumnos [y] los costos unitarios [de secundarias directas] se encuentran en niveles prohibitivos".⁶³

Con el fin de ubicar a las localidades en las cuales se establecería el servicio, la Dirección General de Planeación de la SEP realizó un estudio sobre la demanda de educación secundaria. A partir de una investigación que clasificaba a las localidades en función del número de alumnos inscritos en sexto

63. *Expansión del Servicio de Telesecundaria*, Dirección General de Planeación, SEP, enero 1981, p. 1, versión mimeografiada.

grado de primaria y para los cuales no existían alternativas viables de educación secundaria en la propia localidad se consideró que aquellas que tuvieran entre 101 y 150 estudiantes o más, eran demandantes de escuelas secundarias técnicas o generales, mientras que las comunidades que presentaran una demanda potencial mínima de 20 alumnos y que además recibieran la señal de televisión, podrían ser incluidas dentro del Sistema de Telesecundaria (Cuadro 4).

En la actualidad la señal de Telesecundaria se transmite por el satélite doméstico Westar III de Estados Unidos puesto en órbita en diciembre de 1980 y en el cual hay disponibilidad de canales para uso de Televisión de la República Mexicana. Además, con la instalación de seis nuevas antenas de TRM se ha logrado extender la oferta considerablemente (Cuadro 4).

A efecto de implementar el programa de expansión y de acuerdo con el esquema de desconcentración de la SEP, el gobierno federal ha decidido apoyar a las entidades estatales con la asignación de recursos financieros y el establecimiento de convenios especiales que faciliten la instalación de las nuevas escuelas telesecundarias. Se dispuso por ejemplo que la Comisión Federal de Electricidad otorgara prioridad en su plan de electrificación a aquellas zonas donde se pretenda construir nuevas teleaulas y TRM ofreció a su vez incluirlas en la primera etapa de la red de alta potencia.

Sumando los esfuerzos de la expansión del Sistema de Telesecundaria al resto de la infraestructura de educación secundaria ofrecida por la SEP, se ha elevado la atención a la demanda nacional de este nivel educativo de un 83.1% (cifra correspondiente al ciclo 1979-80) a un 89% (Cuadro 5).

CONCLUSIÓN

La revisión de los datos de la matrícula de inscripción de Telesecundaria en las distintas fases de su evolución arroja un incremento prácticamente constante en el número de estudiantes anualmente registrados.

Este crecimiento, sin embargo, fue propiciado en casi todas las etapas más bien por la iniciativa de los usuarios que por la acción oficial. Lejos de promoverse la expansión del Sistema con una planeación adecuada y oportuna, generalmente eran las propias comunidades las que, ante la ausencia de otra alternativa de educación secundaria, solicitaban ser admitidas en el servicio, llegando incluso a instalar por cuenta propia las teleaulas y a costear el salario de los maestros coordinadores.

A pesar de sus deficiencias pedagógicas, de sus limitaciones materiales y de sus conflictos internos, el Sistema generó su propia demanda y toda una

infraestructura que, viciada o no, atendía las necesidades de sus alumnos.

Cuando la crisis de los años 1977-78 llegó a poner en entredicho la existencia misma de la Telesecundaria, las autoridades se vieron obligadas a reaccionar ante esa realidad, ya que, aunque la calidad de esa modalidad educativa dejaba mucho que desear y el cuerpo docente estaba causando demasiada inquietud, no era posible suprimir totalmente el servicio. Se optó entonces por permitir su supervivencia, a condición de que se controlara a los rebeldes y se mejorara la calidad de la enseñanza.

Aparentemente, la estrategia seguida en la dispersión de la oposición combinada con la atención directa a los usuarios dio resultado, y en la actualidad se respira un ambiente de confianza respecto a las posibilidades del Sistema como instrumento educativo.

Los organismos encargados de la Telesecundaria reconocen que todos los elementos que la integran son perfectibles y declaran su intención de someterlos a un proceso de superación permanente. Quedará al resto de los ensayos que integran la presente investigación, el evaluar el alcance de sus esfuerzos.

BIBLIOGRAFÍA

- Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 1968-69*. Talleres Gráficos de la Nación, México, 1971.
- Arellanes Meixueiro, Anselmo, "La Telesecundaria, origen y funcionamiento", en: *Rev. Audiovisual*, DGEAV, México, sep-oct, 1974, núm. 1.
- Arena, Eduardo, *The Mexican Dirección General de Educación Audiovisual*, SEP, 1978, versión mimeografiada.
- Carrizales R., César, "El SNTE ante la política educativa del régimen", en: *Crisis. Rev. de Análisis Educativo*. México, ene-mar, 1980, año 1, núm. 2.
- Cituk y Vela, Dulce María, *Telesecundaria en México y su proyección en la comunidad*, MADYC, Guanaajuato, 1980, versión mimeografiada.
- "Convenio sobre la Licenciatura de Maestro Coordinador"; en: *Rev. Audiovisual*, México, nov-dic, 1975, núm. 8.
- Correo de la Telesecundaria*, DGEAV, México, 1976-1979.
- Carreto de Escalona, Rosa María, *Telesecundaria*, DGEAV, México, 1968, versión mimeografiada.
- Diario Oficial*, órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, México, septiembre, 1975.
- Díaz de Souza, P., *Teleducación*, en: Fundación Konrad Adenauer, *Planificación de la Teleducación*, ISI, México, 1971.
- "Diez años de Telesecundaria y la Televisión Cultural", DGEAV, México, SEP, 1976, *Rev. Audiovisual*.
- Evaluación de lo que ha sido la Telesecundaria, ventajas y desventajas*, MADYC, México, 1979, versión mimeografiada.
- Encuesta nacional de maestros y alumnos de Telesecundaria*, DGEAV, México, 1979, versión mimeografiada.
- Fuentes Molinar, Olac, "Enseñanza media básica en México 1970-76", en: *Cuadernos Políticos*, ed. Era, México, ene-mar, 1976, núm. 15.
- Folleto informativo para uso exclusivo de alumnos libres del Servicio Nacional de Enseñanza Secundaria por Televisión*, DGEAV, México, 1969.

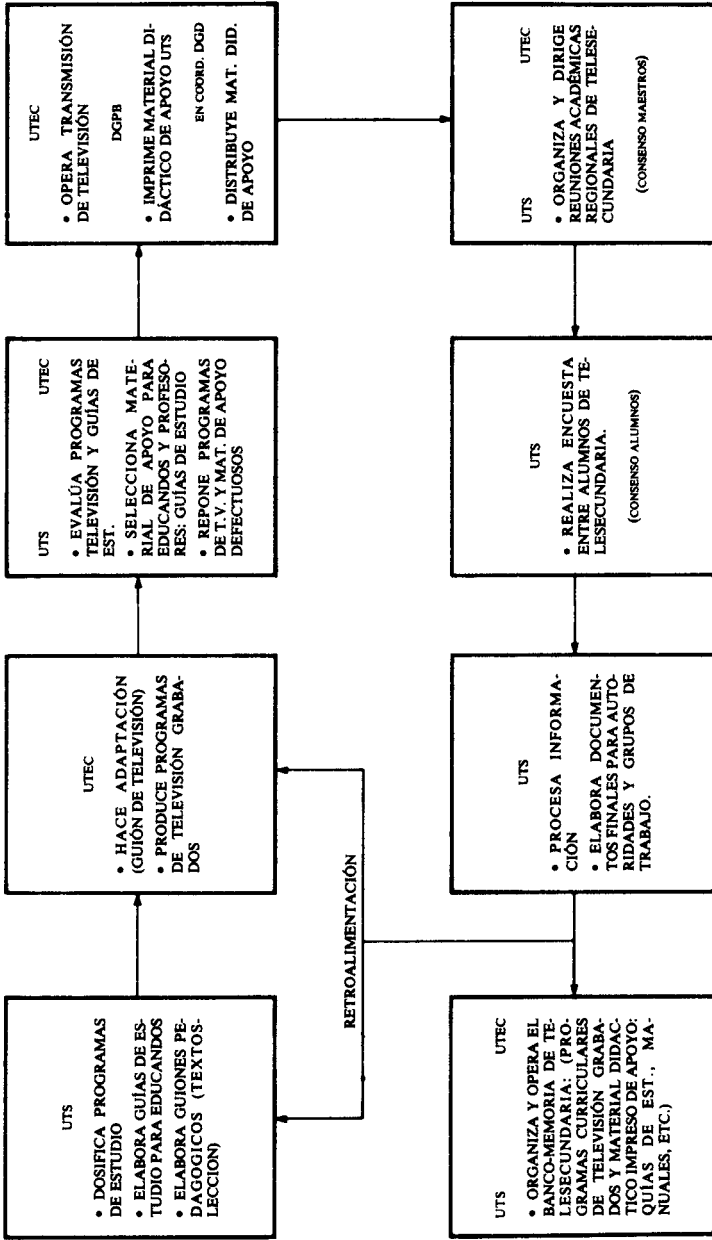
- Funciones y obligaciones de los inspectores coordinadores de sector, inspectores de zona, directores y coordinadores de Telesecundaria, personal administrativo*, DGEAV, México, 1973, versión mimeografiada.
- Gálvez y Fuentes, Álvaro, Discurso de inauguración del circuito cerrado de Telesecundaria, DGEAV, México, 1966, versión mimeografiada.
- Gálvez y Fuentes, Álvaro, "Impacto de los medios de difusión en la sociedad contemporánea", en: *Rev. El maestro*, México, 1969, núm. 5.
- Gálvez y Fuentes, Álvaro, "Recepción libre y controlada", en: *Rev. Audiovisual*, México, DGEAV, mayo-jun, 1975, núm. 15.
- Historia y Evaluación de la Telesecundaria hasta septiembre de 1978*, DGEAV, versión mimeografiada.
- King, María Elena, "La participación de los centros estatales en la campaña de alfabetización", en: *Rev. El maestro*, México, 1969, núm. 5.
- Latapí, Pablo, *Análisis de un sexenio de educación en México 1970-76*, ed. Nueva Imagen, México, 1980.
- López Pérez, Ema, "La Telesecundaria mexicana", en: *Rev. Audiovisual*, DGEV, México, mar-abr, 1975, núm. 4.
- Lowry, Dennis J., "Telesecundaria: TV para las secundarias mexicanas", en: *Rev. El maestro*, México, 1969, núm. 1.
- Mayo, John, et al., *The Mexican Telesecundaria: a cost-effectiveness analysis*, Institute for Communication Research, Stanford University, 1973.
- Mayo, Judith A., *Teacher observation in Mexico*, Institute for Communication Research, Stanford University, 1973.
- Millán, María del Carmen, discurso del V Seminario Latinoamericano para Directores de Teleducación, en: Fundación Konrad Adenauer, *Planificación de la Teleducación*, ISI, México, 1971.
- Nogués, Antonio, "Una experiencia mexicana: la Telesecundaria", en: *Rev. Educación*, CNTE, México, mar-abr, 1976, núm. 18.
- Obligaciones de los profesores coordinadores de teleaula*, DGEAV, México, 1969.
- Padua, Jorge, *El analfabetismo en América Latina*, El Colegio de México, México, 1979.
- Plan de estudios de la licenciatura para Maestros Coordinadores; Subcomisión de Carreras y Actualización de Maestros Coordinadores de Telesecundaria, DGEAV, México, 1975.
- ¿Qué es la Telesecundaria?*, DGEAV, México, 1966.
- Reta Martínez, Carlos, *La televisión como recurso para la educación en México*, ponencia del Primer Coloquio de Televisión Didáctica en México, México, 1980, versión mecanografiada.
- Publicaciones de la SEP:
- Datos estadísticos del suplemento a la obra educativa del sexenio, 1964-70*, Dirección General de Educación Superior e Investigación Científica, SEP, 1970.
- Expansión del Servicio de Telesecundaria*, Dirección General de Planeación, SEP, 1981, versión mecanografiada.
- La Educación Pública en México, 1964-70*, SEP, México, 1970.
- Legislación Educativa: 1º diciembre 1970-71 diciembre 1973*, SEP, 1975.
- Manual de Organización: 1981*. Unidad de Telesecundaria, Subsecretaría de Educación Media, versión mecanografiada.
- Plan de Trabajo y Manual de Organización: 1980*. Subdirección de Telesecundaria, DGEA, México, versión mecanografiada.
- Programa del curso de capacitación para la operación de los servicios de Telesecundaria dirigido a profesores de nuevo ingreso al Sistema*. Subdirección de Telesecundaria, DGEA, México, 1980.
- Reglamento Interior y diagrama de organización*, SEP, 20 de enero, 1981.
- Resoluciones de Chetumal, SEP, 1974.
- Vázquez Alvarado, Rosa; "Notas sobre el SNTE y el control político ideológico del magisterio organizado en México", en: *Crisis. Rev. de Análisis Educativo*.
- Vega Maldonado, Rufino, "El Maestro coordinador o monitor", en: *Rev. Audiovisual*, DGEAV, México, mayo-jun, 1975, núm. 5.

ABREVIATURAS

- CNMC** Comisión Nacional de Maestros Coordinadores.
CNTE Consejo Nacional Técnico de la Educación.
DGEA Dirección General de Educación para Adultos.
DGEAV Dirección General de Educación Audiovisual.
DGEAVyD Dirección General Educación Audiovisual y Divulgación.
MADYC Dirección General de Materiales Didácticos y Culturales.
SEP Secretaría de Educación Pública.
SNTE Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.
UT Unidad de Telesecundaria.
UTEC Unidad de Televisión Educativa y Cultural.

FIGURA 1

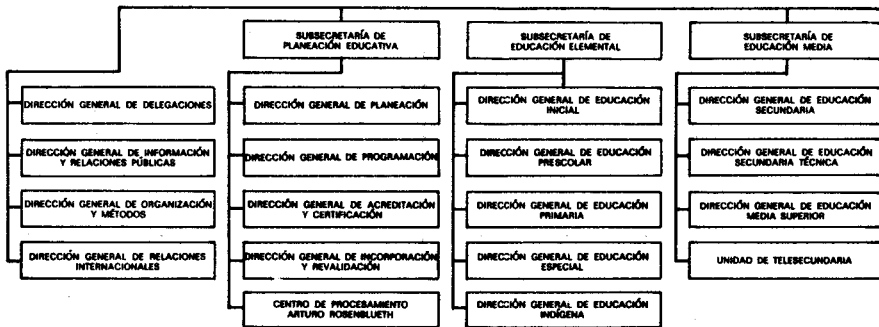
Esquema de operación de Telesecundaria



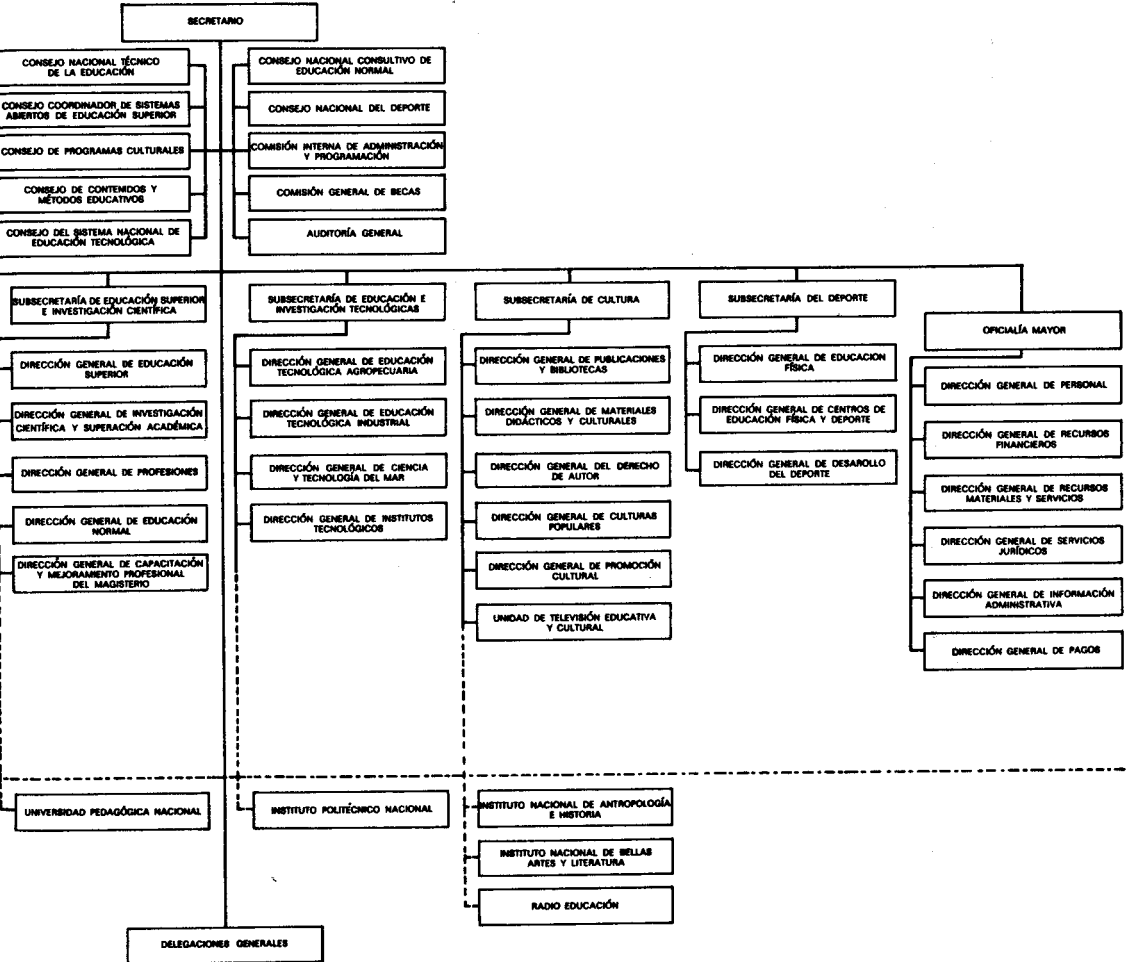
Fuente: Unidad de Telesecundaria.
 UTS: Unidad Telesecundaria.
 UTEC: Unidad de Televisión Educativa y Cultural.
 DGPB: Dirección General de Publicaciones y Bibliotecas.
 DGD: Dirección General de Delegaciones.

FIGURA 2

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
diagrama de organización
febrero 1982



ÓRGANOS DESCONCENTRADOS



CUADRO 1

Serie Histórica de la Telesecundaria, 1967-68/1981-82

Periodo escolar	Alumnos						Grupos							
	1o.		2o.		3o.		1o.		2o.		3o.		Total	Núm. de escuelas
1967-68	6 569						6 569	304					304	
1968-69	10 916	5 324					16 240	484	288				772	
1969-70	12 675	8 240	5 437				26 352	511	414	241			1 166	
1970-71	14 499	9 459	6 997	30 955			30 955	561	444	339			1 344	
1971-72	13 282	10 464	8 076	31 823			31 823	465	442	366			1 273	
1972-73	13 748	10 695	9 397	33 840			33 840	487	430	447			1 364	
1973-74	15 301	11 228	9 524	36 053			36 053	496	442	405			1 343	
1974-75	17 232	12 664	10 295	40 191			40 191	577	470	425			1 472	546
1975-76	21 364	14 320	11 368	47 052			47 052	653	556	458			1 667	612
1976-77	23 075	16 107	13 443	58 742			58 742	730	582	514			2 059	557
1977-78	29 064	22 298	16 654	68 016			68 016	871	763	602			2 239	793
1978-79	28 468	24 304	19 301	72 073			72 073	773	729	659			2 161	634
1979-80	32 425	24 995	21 995	79 415			79 415	979	865	788			2 632	767
1980-81	43 854	28 312	22 768	94 934			94 934	1 354	941	829			3 124	1 080
1981-82	103 932	39 272	27 177	170 027			170 027	4 027	1 395	956			6 378	3 579

Fuente: SEP. Unidad de Telesecundaria.

CUADRO 2

Alumnos, grupos y escuelas, 1981-82. Administración federal

Entidad	Número de alumnos			Número de grupos			Núm. de escuelas		
	1o.	2o.	3o.	Total	1o.	2o.		3o.	Total
Distrito Federal	2 500	2 077	1 832	6 409	61	57	53	171	43
Hidalgo	6 618	2 818	2 692	12 128	250	107	96	453	219
Estado de México	7 619	6 570	5 532	19 721	209	193	177	579	118
Morelos	1 683	1 444	1 163	4 290	46	40	32	118	34
Oaxaca	4 327	856	629	5 812	167	33	25	225	167
Puebla	5 175	4 106	3 030	12 311	147	145	120	412	106
San Luis Potosí	102	136	117	355	3	4	3	10	3
Tamaulipas	115	88	49	252	6	6	3	15	7
Tlaxcala	1 206	915	781	2 902	37	29	27	93	29
Veracruz	15 917	10 030	8 369	34 316	467	296	271	1 034	353
Total	45 262	29 040	24 194	98 496	1 393	910	807	3 110	1 079

Fuente: SEP. Unidad de Telesecundaria.

CUADRO 3. *Alumnos, grupos y escuelas, 1981-82. Administración estatal*

Entidad	Número de alumnos			Número de grupos			Núm. de escuelas		
	1o.	2o.	3o.	Total	1o.	2o.		3o.	Total
Aguascalientes	781	419	22	1 222	38	25	1	64	36
Chiapas	6 566	839	—	7 405	331	39	—	370	297
Chihuahua	320	—	—	320	13	—	—	13	13
Durango	1 500	—	—	1 500	50	—	—	50	50
Guanajuato	7 138	5 482	1 700	14 320	286	222	59	567	254
Guerrero	1 344	—	—	1 344	48	—	—	48	41
Nayarit	34	31	23	88	1	1	1	3	3
Puebla	14 023	411	271	14 705	572	16	12	600	520
Quintana Roo	176	107	—	283	9	5	—	14	8
San Luis Potosí	14 123	14	12	14 149	712	1	1	714	712
Sonora	2 732	547	412	3 691	148	73	54	275	143
Tabasco	2 997	661	543	4 201	122	26	21	169	122
Tlaxcala	800	—	—	800	35	—	—	35	35
Zacatecas	6 136	1 721	—	7 857	269	77	—	346	266
Total	58 670	10 232	2 983	71 885	2 634	485	149	3 268	2 500

Fuente: SEP. Unidad de Telesecundaria.

CUADRO 4

Número de localidades y número de niños en sexto, por cobertura de canal televisivo (total nacional)

No. de alumnos inscritos	No. de localidades y niños cubierto	Canal 4	TRM	Canal 2	Canal 5	Canal 8
1 a 20	2 103	1 257	9 446	3 779	3 189	1 119
	73 453	11 315	96 133	35 871	29 142	1 171
21 a 50	2 235	340	3 613	1 285	920	79
	67 765	10 655	110 917	39 296	26 179	2 525
51 a 100	453	54	779	275	194	28
	31 055	3 518	52 663	18 711	13 106	2 006
101 a 150	100	11	136	54	32	6
	12 323	377	16 422	6 537	3 911	723
Mayores a 150	225	1	146	48	42	0
	68 849	187	43 600	11 534	10 407	0
Total	11 106	1 671	14 119	5 441	4 377	231
	253 350	27 052	319 735	112 849	84 645	6 425

Fuente: SEP. Dirección General de Programación.

CUADRO 5

Metras para secundaria, 1981-85

Descripción	Unidad de medida	Cantidad				
		1981	1982	1983	1984	1985
Alumnos egresados de la cohorte de sexto grado de educación primaria respecto a su ingreso	%	50	54	52	54	56
Alumnos atendidos en educación secundaria.						
Federal	Miles	2 295	2 546	2 847	3 132	3 465
Estatal	"	556	649	755	844	916
Particular	"	521	523	526	529	533
Total	"	3 372	3 718	4 128	4 505	4 914
Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de secundaria	Miles	1 359	1 458	1 617	1 742	1 875
Absorción de educación secundaria de egresados de educación primaria del ciclo inmediato anterior	%	87	89	91	93	95
Alumnos egresados de educación secundaria	Miles	834	922	1 063	1 159	1 306

Fuente: SEP. Dirección General de Programación.